

Reunión n° 1419
Sesión ordinaria n° 1/15
43° Período de Sesiones Ordinarias
10 de marzo de 2015

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia del Chubut

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 06/15. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 16, 28 y 30 de octubre; 11, 13, 25 y 27 de noviembre; 9 y 11 de diciembre; y las correspondientes a las sesiones ordinarias de prórroga de los días 16 y 18 de diciembre de 2014, como así también de la sesión extraordinaria del día 26 de enero de 2015.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n°. 07/15. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 257, 258, 259, 260, 261/14 y 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38/15, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 03/15. Solicita informes al señor Gobernador sobre las instrucciones impartidas a los representantes del Poder Ejecutivo en el Directorio del Banco Chubut S.A., para el efectivo recupero de los créditos con garantía real otorgados a las empresas Harengus S.A. y Moliendas del Sur S.A.

1.3. Proyecto de Resolución n° 07/15. Solicita informes al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano sobre las partidas presupuestarias del Estado Provincial asignadas para la construcción de los dos Centros de Encuentro anunciados para la localidad de Puerto Madryn.

1.4. Proyecto de Resolución n° 08/15. Solicita informes al Ministro Coordinador de Gabinete sobre los requisitos y documentación que se les requirió a los trabajadores directos e indirectos de Alpesca S.A. para acceder al Sistema de Compensación (Ley I n° 537).

1.5. Proyecto de Resolución n° 09/15. Declara de interés legislativo la Vigésima Sexta Edición de las Olimpíadas Nacionales de la Tercera Edad, que se están llevando a cabo en la ciudad de Puerto Madryn del 7 al 14 de marzo.
- Orador: diputado Jara (FPV).

2. Designación de los miembros de las Comisiones Permanentes, artículo 29° del Reglamento Orgánico de la Cámara.

- Oradores: diputados Martínez (FPV); Muñiz (PJ); García (Chubut Somos Todos); Risso (UCR) y Petersen (Movimiento Polo Social).

3. Integración de las Salas de Acusar y de Juzgar, artículos 200° de la Constitución Provincial y 29° del Reglamento Orgánico de la Cámara.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 011/15. Solicita informes al Fiscal de Estado sobre requerimientos a nivel provincial, federal y/o internacional que tiene esa Fiscalía referidos a la causa Pan American Energy.

- Oradora: diputada Martínez (FPV).

2. Consideraciones sobre minería e incendios forestales.

- Oradores: diputados Risso (UCR) y Jara (FPV).

3. Proyecto de Resolución n° 012/15. Solicita informes al Ministro de Educación acerca el Decreto n° 22/15, referido a la educación secundaria rural.

- Oradora: diputada Romero (Chubut Somos Todos).

4. Proyecto de Resolución n° 013/15. Declara de interés legislativo el Foro Nacional del Deporte "Conectados por el Deporte", que se llevará a cabo el 12 de marzo de 2015 en Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Gallego (FPV).

5. Continuación del debate sobre incendios forestales.

- Oradores: diputados García (Chubut Somos Todos); Karamarko (PJ); Daniel, Willhuber, Jara, Reyes, Trotta, Villagra, Sotomayor y Montes (FPV); y Risso (UCR).

6. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 014/15. Propicia expresar que vería con agrado que las autoridades del Banco Hipotecario arbitren los medios necesarios para la atención del Programa Crédito Argentino (PROCREAR) en Esquel y zona cordillerana.

- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diez de marzo de dos mil quince, siendo las 14:10 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto y tres en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 06/15

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los días 16, 28 y 30 de octubre de 2014; 11, 13, 25 y 27 de noviembre de 2014; 9 y 11 de diciembre de 2014 y las correspondientes a las Sesiones Ordinarias de Prórroga de los días 16 y 18 de diciembre de 2014, como así también de la Sesión Extraordinaria del día 26 de enero de 2015.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará relación a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 07/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 257, 258, 259, 260, 261/14 y 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38/15 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Las citadas resoluciones fueron oportunamente remitidas a la Comisión Legislativa de Receso, la que decidió someterlas a ratificación de la Honorable Cámara en la presente sesión. En consecuencia, se ponen a consideración de los señores diputados las resoluciones.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 01/15, presentado por la diputada Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual pone en conocimiento del señor Gobernador la situación de inseguridad pública que están atravesando los ciudadanos de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 02/15, presentado por el diputado Montes del Bloque Frente para la Victoria, por el cual declara su respaldo y acompañamiento a la decisión de la señora Presidenta de la Nación, de disolver la Secretaría de Inteligencia del Estado y crear la Agencia Federal de Inteligencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 03/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 03/15, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia sobre las instrucciones impartidas a los representantes del Poder Ejecutivo en el Directorio del Banco Chubut S.A. para el efectivo recupero de los créditos con garantía real otorgados a las empresas Harengus S.A. y Moliendas del Sur S.A.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo las instrucciones impartidas a los representantes del Poder Ejecutivo en el Directorio del Banco del Chubut S.A. para el efectivo recupero de los créditos con garantía real otorgados a las empresas Harengus S.A. y Moliendas del Sur S.A. .

Asimismo, informe si desde el Poder Ejecutivo se han desarrollado proyectos tendientes a la reactivación y/o puesta en funcionamiento de esos medios productivos de modo de garantizar la recuperación de los puestos de trabajo y la preservación del medio ambiente.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 04/15, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el cual se declaran de interés legislativo las celebraciones que se efectúen el 22 de marzo con motivo del Día Internacional del Agua en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 05/15, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el cual se declaran de interés legislativo las conmemoraciones que se efectúen en la Provincia del Chubut con motivo del Día Internacional de la Mujer.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 06/15, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el cual se declara de interés legislativo las celebraciones que se efectúen en la Provincia por el Día Internacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 07/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 07/15, presentado por la diputada Barroso del Bloque

Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano sobre las partidas presupuestarias del Estado Provincial asignadas para la construcción de los dos Centros de Encuentro anunciados para la localidad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU), Ricardo Trovant, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Partidas presupuestarias del Estado Provincial asignadas para la construcción de los dos Centros de Encuentro anunciados para la localidad de Puerto Madryn.
- Estado de avance de obra y fecha estimada de finalización.
- Fotocopia de los pliegos licitados.
- Cantidad de fuentes de empleo que se generan a través de este proyecto.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 08/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 08/15, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Ministro Coordinador de Gabinete sobre los requisitos y documentación que se les requirió a los trabajadores directos e indirectos de Alpesca S.A. para acceder al Sistema de Compensación (Ley I n° 537).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro Coordinador de Gabinete de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Requisitos y documentación que se les requirió a los trabajadores directos e indirectos de Alpesca S.A. para acceder al Sistema de Compensación (Ley I n° 537).
- Identifique área encargada de tramitar los retiros voluntarios y personal encargado de asesorar a los trabajadores que concurrieron a firmar el convenio aprobado por Decreto n° 1436/14.
- Identifique los trabajadores que efectivamente recibieron el pago, indicando fecha y monto abonado a cada uno de ellos. Asimismo, remita copia que acredite la efectiva percepción de lo abonado.
- Todo otro dato de interés relacionado con la publicación del diario "El Chubut" de fecha 22 de febrero del 2015.

Artículo 2°. Notifíquese con los considerandos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 09/15, presentado por el diputado Jara del Bloque Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo la Vigésima Sexta Edición de las Olimpíadas Nacionales de la Tercera Edad, las cuales se están llevando a cabo en la ciudad de Puerto Madryn los días 7 a 14 de marzo del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Señor Presidente, dado que esto termina el día 14, solicito que se dé tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda el proyecto reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 01/15, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz del Bloque Partido Justicialista, por el cual se solicita al señor Lucio Tamburo, Administrador de ENOHSA, que brinde información oficial y actualizada sobre la ejecución de la obra repotenciación del Acueducto Lago Muster-Sarmiento-Comodoro Rivadavia-Rada Tilly y Caleta Olivia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 02/15, presentado por el diputado Montes del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial exprese su respaldo a la decisión de la señora Presidenta de la Nación de disolver la Secretaría de Inteligencia del Estado y crear la Agencia Federal de Inteligencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 03/15, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz del Bloque Partido Justicialista, por el cual se le solicita al señor Gobernador que tenga a bien promover la idea de adquirir un hidroavión con la participación activa de los demás gobernadores de las provincias patagónicas y la Nación, a través de las autoridades a cargo del Plan Nacional del Manejo del Fuego.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 03/15, presentado por los diputados Lizurume y Risso del Bloque Unión Cívica Radical y Sotomayor del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se deroga la Ley XVI n° 80 (antes Ley 5085), de comunas rurales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 04/15, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se prohíbe la enajenación o concesión de tierras de bosques nativos que hayan sido afectados por incendios, cualquiera sea su origen o magnitud.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 05/15 presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz del Bloque Partido Justicialista, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley Nacional n° 27118, que declara de interés público la agricultura familiar, la cual será aplicable en el ámbito provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 06/15, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que deroga el inciso 3) del artículo 8° de la Ley XVI n° 93, de comunas rurales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 07/15, presentado por los diputados Gallego, Sotomayor y Reyes del Bloque Frente para la Victoria, por el que se sustituye el artículo 39° de la Ley XXIV n° 67, de obligaciones tributarias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 1427, 1525, 1656, 1657, 1695, 1747, 1748, 1766, 1783, 1784, 1785, 1786, 1788, 1808, 1809, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1834, 1883, 1884/14 y 35, 36, 37, 43, 70, 83, 84, 85, 92, 95, 96, 108, 113, 114, 115, 125, 129, 169 y 173/15, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 01/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Cerro Centinela, para la ejecución de la obra de construcción de cuatro viviendas de un dormitorio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 02/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, la Subsecretaría de Asuntos Municipales y la Comuna Rural de Telsen, para la ejecución de la obra "Acuerdo Interinstitucional de Asistencia Habitacional ante la Emergencia Climática".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Decreto n° 200/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se establece la intervención por el plazo de tres meses del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural (IAC), designando como interventora de dicho organismo a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Decreto n° 201/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se crea en el ámbito y bajo la Jurisdicción del Ministerio de Coordinación de Gabinete, una "Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales en el ámbito de la Provincia del Chubut".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Decreto n° 202/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se prohíben por un plazo de diez años, contado a partir de la sanción del presente decreto, todas aquellas transferencias de tierras de dominio provincial a particulares, así como las transferencias realizadas desde municipios o comunas rurales dentro de sus respectivos ejidos, que contuvieren bosques dañados por acción del fuego.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 04/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota del Presidente del Concejo Deliberante de Trevelin, adjuntando Comunicación n° 07/14, sobre la necesidad de derogar la Ley XVII n° 127, por considerarla contraria a los intereses sociales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 07/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la nota del Foro de Concejales y Jefes de Comunas Rurales de la Comarca Senguer Golfo San Jorge, elevando la Expresión de Deseos por la cual adhieren a la propuesta realizada por el Ministro de Salud, sobre dejar de manifiesto la necesidad de instrumentar la autonomía y descentralización económica de todos los centros de salud que componen la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 09/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 34/15 del Vice Ministro de Coordinación de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 368/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, con relación a la cantidad de personal que presta funciones en el Registro Civil de la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 10/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 26/15 remitida por la Presidente del Concejo Deliberante de Rada Tilly, informando sobre las autoridades que constituyen la mesa directiva de ese Cuerpo Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencias nros. 11 y 16/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referidas a las notas del Tribunal de Cuentas de la Provincia remitiendo la rendición de cuentas de dicho organismo, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 12/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 57/15 del Vice Ministro de Coordinación de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 399/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Educación, con relación a los antecedentes sobre actos de violencia en el Jardín Municipal Arco Iris n° 2415 de la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 13/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la nota remitida por el señor Julio Bisócoli, Vocal Representante de los Pasivos del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia, solicitando que se arbitren los medios necesarios para que se incluya en el orden del día de la primera sesión ordinaria el tratamiento del Decreto n° 1831/14, por el cual se veta el artículo 3° de la Ley aprobada con fecha 11 de diciembre pasado, que incorpora el artículo 22° bis a la Ley X n° 39.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 17/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 72/15 del Vice Ministro de Coordinación de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 372/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, con relación a los controles ambientales realizados sobre canteras cercanas al Lago Muster.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 06/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota del Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales, solicitando que se dé tratamiento en la sesión extraordinaria al Decreto n° 1831/14, por el cual se veta el artículo 3° de la Ley aprobada con fecha 11 de diciembre pasado, que incorpora el artículo 22° bis de la Ley X n° 39.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 08/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la nota del Presidente de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Complejo Magagna, informando sobre la renovación de las autoridades de la asociación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 14/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 30/15 de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rawson, solicitando que se analice la necesidad de adherir a la Ley Nacional 26835, por la cual se propicia que a través del Ministerio de Educación se promuevan acciones para la toma de conciencia sobre la relevancia social de difundir y aprender las técnicas de reanimación cardiopulmonar.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 15/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la nota del Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales, solicitando que se dé tratamiento en la sesión extraordinaria al Decreto n° 1831/14, por el cual se veta el artículo 3° de la ley aprobada con fecha 11 de diciembre pasado, que incorpora el artículo 22° bis a la Ley X n° 39.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 18/15, referida a la nota remitida por la Asamblea Ciudadana de Puerto Pirámides, adjuntando la Declaración n° 02/14 del Concejo Deliberante de Puerto Pirámides, referida a la Ley XII n° 127.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

- 1.5 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 09/15

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Fue reservado en Secretaría el Proyecto de Resolución n° 09/15 para su tratamiento sobre tablas. Por Secretaría damos lectura al mismo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la vigésima sexta edición de las Olimpíadas Nacionales de la Tercera Edad, que se están llevando a cabo en la ciudad de Puerto Madryn desde el sábado 7 del corriente mes de marzo de 2015 hasta el 14 de marzo de 2015.

Artículo 2°. Envíese copia de la presente al Centro de Jubilados de Puerto Madryn.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Me parece muy importante este tema de las Olimpíadas Nacionales de la Tercera Edad.

Por eso voy a señalar algunos puntos, algunas consideraciones. Las mismas se tratan de unos de los eventos más importantes que organizan los centros de jubilados del país y esta vez, en su vigésima sexta edición, se desarrollan en nuestra ciudad, Puerto Madryn.

Cabe destacar el aporte significativo que éstas representan. Además de convocar a más de mil jubilados de distintos lugares y de la zona, este tradicional encuentro cuenta con la presencia de delegaciones de casi todas las provincias y en esta oportunidad con novedades y algunos juegos que fueron modificados.

El acto inaugural comenzó el sábado por la noche en el Gimnasio 1, con la presencia de distintas autoridades, como el Subsecretario de Desarrollo Humano y Familia, Sergio Miranda; el Director Provincial de la Tercera Edad, Alberto Leal; el delegado de la obra social PAMI; la presidenta del Centro de Jubilados de la citada ciudad, señora Nieves González; como así también el Intendente Ricardo Sastre y fue presidido por la Ministra de Familia y Promoción Social, Rosa González, en representación del Gobernador Buzzi.

Entre las distintas actividades de estas Olimpíadas se destacan los torneos de bochas, tejo, tenis, taba, sapo, truco, chinchón y canasta, como así también bailes con concursos.

La Ministra González expresó su profundo orgullo al ver tantas organizaciones trabajando para conseguir que esta etapa de la vida “donde caminamos más lento, pero se disfrutan otras cosas, como el vivir sin urgencias, sea transitada de una forma armoniosa y más feliz”.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previamente a poner a consideración de los señores diputados el dictamen de comisión, tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Bloque está totalmente de acuerdo con lo que expuso el diputado preopinante. Pero hay una cuestión, los jubilados tuvieron que hacer eventos, ventas de empanadas, para conseguir los fondos -obviamente los que no son de la ciudad de Puerto Madryn- para poder trasladarse.

La Provincia, por ejemplo a los que son de Esquel, les dio un micro, pero no les paga ni la estadía ni el chofer ni la comida del chofer. Por eso nos pusimos en contacto -una de nuestras asesoras- con la gente de Desarrollo Humano, con la Subsecretaría de Desarrollo Humano, y se niegan a colaborar.

Esto es fruto del esfuerzo de los jubilados. Entonces, está muy bien todos los que se suben al tren, pero sería bueno que un puñado de carbón sea arrojado a la caldera para que se avance más rápido, usted me entiende, Presidente. Porque para la foto están todos, pero ahora hay mucha gente que está haciendo malabares para poder comer.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el dictamen de la comisión... perdón, previamente tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Me consta, señor Presidente, porque he participado en algunos actos con el Gobernador donde se ha entregado subsidios justamente para este evento a distintos centros de jubilados de toda la provincia.

Así que puede ser que exista, no quiere decir en un cien por cien, bien lo planteó él -se le da el transporte pero queda el viático del chofer-, a lo mejor con una de las instituciones pero no es un cien por ciento verdad de lo que él está haciendo o está diciendo.

Me consta a mí, en este momento no tengo a todas y cada una de las instituciones con las que se ha colaborado en toda la provincia para que puedan asistir y, fundamentalmente también a los organizadores se le ha dado subsidios para que puedan desarrollar con éxito, como son todos los años este evento donde se juntan todos nuestros viejos en la ciudad de Puerto Madryn.

No todo el cien por ciento es verdad de lo que termina de decir el diputado García, porque pareciera ser que no han tenido ningún tipo de asistencia o de ayuda y ¡no es verdad! Está faltando a la verdad.

Eso quería aclarar porque yo he participado de entregas a distintas instituciones que ha hecho el Gobierno y sé, y positivamente sé que también a instituciones de Puerto Madryn que son parte de la organización se le ha dado una ayuda importante desde el Gobierno Provincial.

Quería también hacer esta aclaración.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Ahora sí entonces, a consideración de los señores diputados el dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 2 -

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES PERMANENTES

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasamos, entonces, al 2° punto del Orden del Día. Designación de los miembros de las Comisiones Permanentes, artículo 29° del Reglamento Orgánico.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente, en nombre del Frente para la Victoria vamos a nombrar a los diputados que van a integrar las distintas comisiones.

Asuntos Constitucionales y Justicia: el diputado Héctor Trotta, el diputado Exequiel Villagra, la diputada Argentina Martínez y el diputado Gustavo Reyes.

Legislación General, Cultura y Educación: la diputada Elva Willhuber, el diputado Anselmo Montes, el diputado Juan Luis Ale y el diputado Exequiel Villagra.

Presupuesto y Hacienda: el diputado Vicente Jara, el diputado Gustavo Reyes, el diputado Félix Sotomayor y la diputada Argentina Martínez.

Infraestructura y Servicios Públicos: el diputado Javier Cisneros, la diputada Mónica Gallego, el diputado Félix Sotomayor y la diputada Elva Willhuber.

Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo: El diputado Adolfo Mariñanco, el diputado Juan Luis Ale, la diputada Mónica Gallego y el diputado Eduardo Daniel.

Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente: el diputado Félix Sotomayor, el diputado Héctor Trotta, el diputado Eduardo Daniel y el diputado Javier Cisneros.

Turismo y Deporte: la diputada Mónica Gallego, el diputado Anselmo Montes, el diputado Exequiel Villagra y el diputado Juan Luis Ale.

Integración Regional e Internacional: el diputado Eduardo Daniel, el diputado Adolfo Mariñanco, el diputado Félix Sotomayor y la diputada Elva Willhuber.

Creo que son todas las comisiones, ocho.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sí, correcto.

SRA. MARTÍNEZ: Quedaría pendiente para la próxima sesión la integración del Parlamento Patagónico.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien. Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente. Del Partido Justicialista vamos a proponer para la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia al diputado José Karamarko, para Legislación General, Cultura y Educación al diputado Gustavo Muñiz; Presupuesto y Hacienda al diputado Gustavo Muñiz; Infraestructura y Servicios Públicos al diputado José Karamarko; Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo al diputado Carlos Gómez; Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente al diputado Carlos Gómez; Turismo y Deporte al diputado José Karamarko; y la Comisión de Integración Regional e Internacional al diputado Carlos Gómez.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien. Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Por el Bloque Chubut Somos Todos, en Asuntos Constitucionales y Justicia la diputada Ana María Barroso.

En Legislación General, Cultura y Educación: la diputada Haydeé Mirtha Romero.

Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda: el diputado Jerónimo Juan Jesús García.

Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos: la diputada María José Llanes.

Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo: la diputada Raquel Anahí Di Perna.

Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente: la diputada Miryhan Beatriz Crespo.

Comisión Permanente de Turismo y Deporte: el diputado Roddy Ernesto Ingram.

Comisión Permanente de Integración Regional e Internacional: la diputada Alejandra Marlene Denice Johnson Táccari.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente, mi Bloque propone la misma integración que el año pasado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): La misma, correcto.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Señor Presidente, le pediría, por favor, cuáles son las comisiones que no están totalmente integradas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Justamente estamos chequeando, tengo los siete integrantes de las ocho comisiones, tengo cubierto...

SR. PETERSEN: Presupuesto y Hacienda me interesa.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En Presupuesto y Hacienda tengo la misma integración del año pasado.

SR. PETERSEN: ¿Asuntos Constitucionales y Justicia?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Exactamente igual al año pasado.

SR. PETERSEN: Bueno, dígame cuál queda, entonces.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Todos han propuesto diputados para todas.

SR. GARCÍA: Permítame, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Vamos a resignar de nuestro Bloque mi cargo en la Comisión de Hacienda para que esté presente el diputado Petersen, que es un diputado igual que todos nosotros.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, con la modificación propuesta, diputado Petersen, entonces, ¿está de acuerdo?

SR. PETERSEN: De acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados la integración de las distintas comisiones.

Continúa en el uso de la palabra, entonces, previamente.

SR. PETERSEN: Faltaría una, ¿cuál otra tiene? ¿Legislación General?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Legislación General tiene los siete integrantes, están todas cubiertas.

SR. PETERSEN: Descanso, pero bueno, ¿cuál otra? ¿Desarrollo Económico?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Está también cubierta.

SR. PETERSEN: Bueno.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, ahora sí completadas todas las comisiones, ponemos a consideración de los señores diputados la integración de todas y cada una de ellas.

- Se vota.

Aprobada.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasamos, entonces, al tercer punto del Orden del Día, por Secretaría damos lectura. Sorteo de los integrantes de las Sala de Acusar y de Juzgar, artículos 200° de la Constitución Provincial y 29° del Reglamento Orgánico.

Por Secretaría damos lectura a la nómina de los señores diputados ordenados alfabéticamente indicando en cada caso el número que le corresponde a los efectos del sorteo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

1. Diputado Ale, Juan Luis.
2. Diputada Barroso, Ana María.
3. Diputado Cisneros, Javier Eliseo.
4. Diputada Crespo Miryhan Beatriz.
5. Diputado Daniel, Eduardo Nelson.
6. Diputada Di Perna, Raquel Anahí.
7. Diputada Gallego, Clara Mónica.
8. Diputado García, Jerónimo Juan Jesús.
9. Diputado Gómez, Carlos.
10. Diputado Ingram, Roddy Ernesto.
11. Diputado Jara, Vicente.
12. Diputada Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denice.
13. Diputado Karamarko, José Antonio.
14. Diputado Lizurume, José Luis.
15. Diputada Llanes, María José.
16. Diputado Mariñanco, Adolfo.
17. Diputada Martínez, Argentina Noemí.
18. Diputado Montes Segovia, Anselmo del Carmen.
19. Diputado Muñiz, Gustavo Javier.
20. Petersen, Oscar Carlos.
21. Reyes, Gustavo Adolfo.
22. Risso, Roberto Carlos Aquilino.
23. Romero, Haydeé Mirtha.
24. Sotomayor, Félix Ernesto.
25. Trotta, Héctor Claudio.
26. Villagra, Exequiel.
27. Willhuber, Elva Noemí.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo con lo establecido en la Ley V n° 79 antes Ley n° 4457 que regula el procedimiento de Juicio Político, se excluyen del sorteo los Vicepresidentes primero y segundo de la Cámara ya que integran directamente la Sala de Juzgar; en consecuencia se sortearán catorce diputados para conformar la Sala de Acusar y los once restantes, junto con los Vicepresidentes, la Sala de Juzgar.

Por Secretaría se irán sorteando los diputados indicando el número y el nombre para la Sala de Acusar.

SR. SECRETARIO (Alberti):

16. Diputado Mariñanco, Adolfo.
20. Diputado Petersen, Oscar Carlos.
18. Diputado Montes Segovia, Anselmo del Carmen.
22. Diputado Risso, Roberto Carlos Aquilino.
10. Diputado Ingram, Roddy Ernesto.
15. Diputada Llanes, María José.
09. Diputado Gómez, Carlos.
17. Diputada Martínez, Argentina Noemí.
08. Diputado García, Jerónimo Juan Jesús.
26. Diputado Villagra, Exequiel.
11. Diputado Jara, Vicente.
23. Diputada Romero, Haydeé Mirtha.
27. Diputada Willhuber, Elva Noemí.
19. Diputado Muñiz, Gustavo Javier.

Voy a nombrar a los diputados que quedan en la Sala de Juzgar: diputado Ale, diputada Barroso, diputado Cisneros, diputada Crespo, diputado Daniel, diputada Di Perna, diputada Gallego, diputada Johnson Táccari, diputado Karamarko, diputado Lizurume -Vicepresidente Segundo-, diputado Reyes, diputado Sotomayor -Vicepresidente Primero-, y diputado Trotta.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Vamos a repasar, entonces, la Sala de Acusar, que queda compuesta por los diputados: Mariñanco, Petersen, Montes, Risso, Ingram; Llanes, Gómez, Martínez, García, Villagra, Jara, Romero, Willhuber y Muñiz.

La Sala de Juzgar queda compuesta por los diputados: Sotomayor, Lizurume, Ale, Barroso, Cisneros, Crespo, Daniel, Di Perna, Gallego, Johnson Táccari, Karamarko, Reyes y Trotta.

De esta forma, entonces, quedan compuestas ambas Salas.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se han terminado los temas del Orden del Día, por lo tanto dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 14:56.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 011/15

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero presentar un pedido de informes al Fiscal de Estado a efectos de que pueda informar a esta Honorable Legislatura si ha tenido intervención sobre algunas denuncias ya sean judiciales en la Provincia, o en la Justicia Federal o Internacional referente a la causa PAE; y remitir si es que existe alguna intervención del Fiscal de Estado, de la Fiscalía, que nos remita a esta Honorable Legislatura todos los antecedentes, tanto las solicitudes como las respuestas de cada una, de existir alguna denuncia, como digo, en el primer inciso, el inciso A ya sea internacional, nacional, federal, provincial, a efectos de poder contar con algún tipo de información sobre algo que ha sido para esta diputada y esta Cámara, al no existir antecedentes en la Honorable Legislatura, una cuestión mediática que ha estado presente en nuestra provincia a través de los medios de comunicación, también a nivel nacional.

Es por ello, señor Presidente, que vamos a empezar por la Fiscalía de Estado a efectos de ver en qué ha intervenido el Fiscal de Estado sobre los temas que tenemos conocimiento por los medios de comunicación.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Voy a solicitar que sea leído por Secretaría para poder aprobarlo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Fiscal de Estado de la provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que informe y remita a este Poder Legislativo en el término de cinco (5) días corridos lo siguiente:

- a. Listado de requerimientos a nivel provincial, federal y/o internacional que tiene esa Fiscalía referente a la causa PAE.
- b. Remitir copias certificadas de las actuaciones existentes sobre lo indicado en el punto que antecede.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Risso.

- 2 -

CONSIDERACIONES SOBRE MINERÍA E INCENDIOS FORESTALES

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

En esta Hora de Preferencia vamos a traer dos o tres temas que obviamente tienen interés para la sociedad chubutense y que han tenido y tienen una gran repercusión porque están vinculados a lo que a nuestro entender, estoy seguro Presidente que para la mayoría, constituye el patrimonio de los chubutenses, tiene que ver con el futuro de los chubutenses.

Creo que no hace falta explicar que cuando los estados administran mal su patrimonio, y hay muchos ejemplos en la historia del mundo, o permiten el enriquecimiento de unos pocos a costa de la pérdida de ese patrimonio, y siempre la consecuencia la paga la sociedad, porque en definitiva, el Estado, señor Presidente, es la organización jurídica de una nación. El Estado representa el interés, no se concibe el Estado si no es representando el interés general, a pesar de que para algunos el Estado no es más que una herramienta para hacer negocios.

El Estado maneja grandes patrimonios, maneja los recursos naturales de la sociedad, y obviamente, señor Presidente, cuando el Estado es flojito en los controles y especialmente en la convivencia con el capital privado que es el que lucra con el negocio, con la actividad económica, cuando el Estado es flojo en los controles se produce este desequilibrio y esta gran injusticia.

El patrimonio, señor Presidente, de los recursos naturales de una sociedad, lamentablemente, es irrecuperable. O sea, que cuando se administra mal y se pierden esos recursos naturales no renovables, cuando se produce el perjuicio no es posible recuperarlo. Cuando se produce el perjuicio por más que se modifiquen las políticas, la situación de hecho que genera el daño no se puede recuperar. No es como en el ámbito civil donde el daño, salvo la vida, es indemnizable, se puede conmensurar. En el vínculo del Estado no, se perdió y no lo recuperamos más. Y generalmente cuando se trata del mal manejo por negligencia, por falta de capacidad o por corrupción, las que se perjudican son las sociedades futuras.

En esta provincia se ha dado un largo debate sobre esta cuestión, en la Argentina se ha dado un largo debate sobre el manejo de nuestros recursos naturales, en el mundo, señor Presidente, y ahora me voy a referir, en particular se ha dado un gran debate sobre esa cuestión que es la pérdida de los beneficios de esos recursos naturales.

Pero, en los últimos tiempos se ha agregado un daño, un perjuicio que no siempre fue dimensionado como corresponde ni por la sociedad ni por el Estado, que es el medio ambiente.

Al perjuicio económico de los malos manejos o de los manejos corruptos de la administración de los recursos naturales... el marco de ese acto de corrupción no solamente ha provocado beneficios o enriquecimientos; en los últimos años, Presidente, la sociedad mundial, la humanidad ha tomado conciencia del daño ambiental que produce la corrupción, que se produce cuando el Estado es débil en sus controles.

Hay grandes ejemplos; quizás el más famoso, el más triste, el más lamentable es el de la Exxon, cuando un gran petrolero, el Valdez, se hunde en Alaska y produce una de las contaminaciones más grandes en la historia del mundo, en uno de los lugares ambientalmente más importante para el mundo. El Exxon Valdez.

Más cerca en la historia, Presidente, la falta de control, la preeminencia del negocio sobre este patrimonio de la sociedad y de la humanidad fue la explosión del pozo petrolero en el Golfo de México, protagonizada por una empresa que también tiene una historia -una triste historia- en esta Provincia, que es la British Petroleum. Esa debilidad de control, esa preeminencia del capital privado de la empresa multinacional sobre el medio ambiente, provocó una de las contaminaciones más grandes, que todavía no se ha remediado ni se va a poder remediar quién sabe en cuánto tiempo en el Golfo de México, un lugar paradisíaco del planeta.

Todo está vinculado a lo mismo, Presidente. Algún día supongo que todos tomaremos conciencia de que la regulación del Estado en la actividad económica tiene que ser -justamente- para prevenir estas dos grandes consecuencias: el saqueo económico a una sociedad y el saqueo ambiental, que es tan grave como el económico. El

económico, Presidente, es irremediable; pierde el Estado para la salud pública, para la seguridad, para el bienestar de la sociedad. Y el ambiental también es de muy difícil remediación.

Nosotros tenemos dos temas puntuales, planteados en la sociedad chubutense, que deben ser resueltos en algún momento y que están vinculados -desde nuestra óptica- a la corrupción, por un lado. Y, por el otro lado, Presidente, a esta concepción, a esta filosofía del Estado de dejar hacer.

Nosotros vamos a plantear en esta Hora de Preferencia estos dos temas que deben ser resueltos: uno es la minería y el otro tiene que ser el bosque. Por supuesto que en su momento vamos a analizar el tercero que está faltando, que son los restantes recursos naturales, como el petróleo.

En el tema minero, Presidente, el año pasado en esta Legislatura se planteó un debate a partir de la presentación de un grupo de ciudadanos que se denominó -si mal no recuerdo- la iniciativa popular, que planteaba la necesidad de generar una discusión.

Obviamente, el proyecto de la Asamblea de Ciudadanos proponía la prohibición de la minería, que está prohibida en la Provincia del Chubut desde el año 2003 a partir de la sanción de la Ley 5001. Esto está fuera de toda discusión, pero está pendiente, Presidente.

El año pasado, cuando se protagoniza esta gran discusión y ocurre lo que ocurrió en esta Legislatura -que en nuestra opinión no se analizó, no se debatió el proyecto de ley presentado por la Asamblea de Ciudadanos, se debatió otra cuestión- la Legislatura terminó aprobando otra cuestión que está en el marco de la licitud porque estábamos hablando de plebiscito...

Cuando se aprobó esa ley se dijo que había que generar -al margen de todas las iniciativas, de los lobistas que estaban en esa barra que venían de San Juan- una discusión, una gran discusión. Nosotros mismos venimos sosteniendo, Presidente, recurrentemente de la mejor manera que se nos ocurre que lo podemos hacer, con aciertos o con errores, pero en la medida que se nos ocurre, la necesidad de generar una discusión. Una discusión seria y honesta, a partir, Presidente, de los datos y de elementos que nos tiene que dar el Estado. Por eso hablo del Estado débil a la expresión económica, del Estado que deja de controlar y he dado grandes ejemplos.

El Exxon Valdez es el más terrible, en un Estado que es Alaska. Usted sabe, Presidente, que en Alaska -es cierto- el único lugar en el planeta que todos los años, los pocos habitantes de Alaska reciben un cheque de beneficio petrolero. ¡Es verdad! Con ese cheque que paga el Estado americano a los pocos habitantes, generalmente, todos originarios de Alaska, es cuando se hacen algunas obras y tiene que ver con el nivel de vida y demás.

A partir de la cuestión del Exxon Valdez, fue una forma -no digo de comprar, pero un Estado que permitió que un barco petrolero de esa naturaleza navegara en las aguas de Alaska, se hundiera y provocara lo que provocó- de tratar de compensar económicamente con un cheque a cada habitante.

El cheque, Presidente, por supuesto, que no alcanza y no va a alcanzar para remediar las consecuencias, como los veinte mil millones de dólares que tiene que pagar la British Petroleum, no va a alcanzar para remediar el impacto ambiental de la explosión de petróleo en el Golfo San Jorge. Como no van a alcanzar a remediar el impacto y el pasivo ambiental que se ha generado durante más de ciento cincuenta años de minería en uno de los países que está cercano a Chubut, por la presencia y por la presión que es Canadá, y a eso me voy a referir, ahora, puntualmente.

La historia de uno de los mayores pasivos, el saqueo minero canadiense, se llama. Saqueo e impunidad institucionalizado. Con una historia en Canadá, Presidente, en la primera parte de su historia como país, como Estado en el que los capitales mineros, justamente se beneficiaban con la falta de control desde el Estado. ¿En qué terminó Canadá, Presidente? Terminó generando en Toronto, una ciudad de casi -creo- entre tres o cinco millones de habitantes y que es la capital financiera de Canadá.

Canadá es un país del primer mundo, creo que no hace falta que explique lo que implica la economía canadiense. Es un país que en algunas de sus ciudades en donde mejor se vive, que no es Ontario; pero Ontario es la capital financiera de Canadá. ¿Cómo se convirtió Ontario? Bueno, siendo el lugar de la sede de las grandes empresas mineras, especialmente canadienses, que invierten en Canadá. La bolsa de valores está en Canadá, pero operan en el exterior, porque ya en Canadá hace años que no lo pueden hacer por el pasivo ambiental.

En Canadá todos los años se hace una gran reunión de empresas mineras, obviamente convocadas y organizadas por las propias empresas mineras. Este año, aparentemente invitados por el Gobierno Nacional, eso dijo el intendente de Paso de Indios, Pichiñán, concurren a esta gran reunión, donde dicen que fueron 2500 personas y miles de empresas a Canadá y que es la gran reunión de las empresas mineras. Fueron Pichiñán y fue el Secretario General de Petroleros Privados, dicen que invitados por el Gobierno Nacional.

En años anteriores a esta gran reunión -no sé cómo denominarla- han ido, por ejemplo, legisladores provinciales, en algún momento fue a Canadá -si mal no recuerdo- la ex diputada Rosa Muñoz a participar de un congreso, de un foro en Canadá. Después a estas visitas a Canadá van desde la Presidenta de la República, hasta De Vido. Todos los que van a Canadá invitados, generalmente, por la Barrick Gold.

Tanto Pichiñán como el Secretario General de Petroleros Privados, Ávila... pero me interesan más las declaraciones de Mario Pichiñán que dice: "nos da envidia la minería que se realiza en otros países del mundo. Se encuentra en estos días en la ciudad de Toronto, donde se asiste al Congreso de exploración minera realizado" -mi inglés no es el mejor, el diputado Gómez ya me va a corregir- por "Prospectors & Developers Association of Canadá. Es el evento de la industria más importante de la actividad", cosa que es cierta. "Pichiñán asiste invitado por la Secretaría de Minería de la Nación junto con el Secretario General del Sindicato de Petroleros y Gas Privado del Chubut, Jorge Ávila".

Ahí, en el diálogo con FM 101 de Comodoro Rivadavia dice: "Tuvimos el gusto de ir a Canadá por una invitación de la Nación. Podemos ver realmente lo que es el tema minero, donde todos los países están presentando sus trabajos y lo que tienen hoy por hoy en cada lugar. Realmente se refleja que en los países más grandes del mundo se está haciendo mucha minería y a nosotros nos da un poco de envidia porque nosotros estamos peleando hace tanto tiempo y ahora vemos todas las cosas que se pueden hacer.

Del congreso de exploración minera participan 125 países, con un total de 25.000 asistentes de todo el mundo, lo que convierte a esta feria en una de las experiencias más importantes de la industria minera".

En diálogo con el medio comodorense el intendente de Paso de Indios resaltó "la falta de apoyo" -dice- "por parte de la provincia en lo que respecta a los proyectos mineros que tienen intención de instalarse en distintos lugares del Chubut, por lo que aseguró que se siente más representado por el gobierno nacional. Nosotros vinimos porque realmente nos interesa la minería y siempre estamos hablando del tema. Sabemos que hay una ley en vigencia que se va a prorrogar. Entonces, es como que hay que remar contra la corriente, trabajar y trabajar para poder llevar estos proyectos que realmente van a ser muy beneficiosos para nuestra localidad y, por supuesto, para nuestra provincia".

El Secretario y dirigente petrolero en el diario de Madryn, Ávila, dice, afirmó "que la sociedad está madura para discutir sobre nuevas actividades productivas. Así como el petróleo se debería sacar la minería en la región", opinó el dirigente petrolero que representa a la actividad para amplios sectores del Chubut, que actualmente no tiene vías de expansión como la meseta central. Tras participar de un congreso en Canadá, "Loma" Ávila consideró que "también hay que despejar dudas, hacer un debate abierto sin tenerle miedo y que la sociedad esté comprometida. Comentó que hay empresas que fueron en nombre de la Argentina que están relacionadas con la industria petrolera por lo que no era tan lejana la actividad".

El dirigente manifestó que "si el gobierno nacional y provincial no hubiesen apoyado la actividad petrolífera en el marco de la caída del precio internacional del crudo, tendríamos despidos, regalías por el piso y las PYME

fundidas. Debemos aprender y buscar alternativas”, bueno, me parece una mezcla de lechuzas con pajaritos, por lo menos, porque estamos hablando de dos actividades que tienen una realidad y un origen distinto.

Lo que sí quiero destacar, Presidente, es lo que han planteado los dos dirigentes. En base a eso fuimos inmediatamente a recorrer, a ver qué es Canadá, qué hay en Canadá, si era cierto, vimos el mapa minero. Por supuesto, fuimos a ver qué es Toronto porque se decía que Toronto vive de la minería. Sí, de la minería de otros países del mundo porque Toronto es un centro financiero como Dallas, donde están las más grandes empresas mineras. La Barrick Gold está en Toronto, claro, pero la actividad minera, la contaminante no la hacen en Toronto. Está al lado del Lago Ontario, hay varios ríos, es un paraíso, indudablemente, pero ahí no están haciendo la minería. Ahí no existe la minería a cielo abierto con utilización de cianuro, son empresas que cotizan, es como Delaware en Estados Unidos. Cotizan todas en Toronto, el centro financiero está en Toronto pero la actividad no está en Toronto, está en otros lugares del mundo entre ellos Latinoamérica y, entre ellos, pretenden también la República Argentina.

Después fuimos a buscar un mapa sobre la actividad minera de Canadá. Canadá tiene una historia, Presidente, de más de 150 años en lo que es minería. Todas las minas están casi cerradas, vimos lo que es la consecuencia y por qué Canadá modificó su legislación.

Empezó a extremar las exigencias y los controles en la medida en que las minas se iban agotando, determinando el pasivo ambiental que dejaban las minas, algunos de ellos irremediable.

Pero lo que más me ha llamado la atención, Presidente, -dice- “... en Canadá, en muchos casos, las empresas explotadoras se han declarado oportunamente en banca rota dejando a cargo del Estado de Canadá la gestión de estos desechos que necesitarán de una inversión de cientos de millones de dólares, incluso billones de dólares. Sin embargo, según el verificador general de Canadá, en la mayoría de los casos una limpieza completa y definitiva de estos sitios, será imposible”. En Canadá, en el pasivo ambiental.

Entonces, señor Presidente, como en Canadá, en Toronto, no hay una mina de uranio al lado del Lago Ontario, seguramente con una pileta de lixiviación a 500 metros de los ríos que alimentan el lago; hay uno de los ríos -cuyo nombre no recuerdo- que atraviesa el centro de Toronto, que es una ciudad de casi cuatro millones de habitantes.

Seguramente, Presidente, cuando le hablamos a la sociedad de la necesidad de generar o buscar una alternativa, comparto que hay que hacer un debate, hay que hacerlo de cara a la sociedad, comparto junto con estos dirigentes que no estoy de acuerdo en que se silencie la discusión hasta después de octubre. Porque eso, Presidente, es lo que yo llamo travestismo político, es disfrazarse de lo que no es, es mentirle a la sociedad.

No discutir la cuestión minera, mirando octubre y no decirle a la sociedad lo que cada uno piensa, mirando octubre, es mínimamente -además de una hipocresía- una gran mentira. Porque ¿qué se va a discutir después de octubre? ¿Después de que todos los chubutenses votemos? ¿Cuándo vamos a discutir si la minería es buena o mala como alternativa a nuestra sociedad? Qué mejor, señor Presidente, que discutirlo ahora, antes de octubre.

Qué mejor hasta convocar un referéndum, un plebiscito, como dice la Constitución, pensando en octubre, generando un gran debate de todos los candidatos y que en octubre la sociedad vote el plebiscito o por lo menos sepa qué representa cada candidato. No estamos de acuerdo en que silencie esto siendo una mera especulación electoral.

Entonces, nosotros estamos de acuerdo en que hay que hacer una gran discusión. Hay dos dirigentes que dicen que hay que hacer una gran discusión, bueno, hagámosla, hagámosla.

Mire, qué mejor que un dirigente... súmenle si quieren al Intendente de Comodoro que se ha manifestado a favor de la minería, al Intendente de Trelew, Pérez Catán, que se ha manifestado a favor de la minería. Qué mejor que hacerlo en estos meses donde se va a transitar un camino electoral, donde hay que mostrar, Presidente, lo que se ha hecho, lo que se es y lo que se quiere hacer, al electorado.

El Secretario General Ávila dice que es necesario un gran debate público. Nosotros estamos de acuerdo en que haya un gran debate público, queremos protagonizarlo, hacerlo, pero hacerlo de una buena vez.

Entonces, si el Intendente de Paso de Indios habla -esto lo digo porque lo dijo en Comodoro Rivadavia en una radio de la ciudad- de las bonanzas de la minería en Canadá, tratando de provocar una decisión y criticando al Estado Provincial -lo acabo de leer- porque no acompaña las gestiones para generar la actividad minera... bueno, acá hay diputadas, la diputada Táccari va a estar dispuesta a hacerlo.

Ha venido a estas barras la gente a reclamar, bueno, hagámoslo, generemos una agenda, un día y hagamos la discusión pública de por qué sí y por qué no. Seguramente, Presidente, van a haber muchos argumentos de los que dicen que sí y muchos de los que decimos que no.

Pero lo que no se debe hacer es mentirle a la gente. No se puede ir de viaje a Canadá, invitado a un foro de empresas mineras, donde han ido -según Pichiñán- 25.000 personas, representantes de todo el mundo, de empresas mineras, y venirse con ésa sola es como ir a San Juan y venirse con la campana de San Juan; ir a Canadá y decir, hablar ¿cómo puede haber países del primer mundo, países modernos, que tienen una minería?, ¿que no tienen! Mire, hoy en día, simplemente hay que entrar en Internet: ¡no la tienen, es mentira! Lo que hace Canadá es promover las grandes empresas para hacer en la Argentina lo que no hacen en Canadá.

Entonces, no podemos o no debemos -poder se puede-, no se debe seguir generando discusiones y mentiras a la sociedad a unos meses de un acto electoral.

Aquellos que están a favor que vengan, que pongan lo que tienen y hagámoslo, nosotros estamos dispuestos a hacerlo. Es más, estamos convencidos, Presidente, de que es nuestra obligación hacerlo. Pero no podemos decir que nos da envidia la minería que se realiza en otros países del mundo. ¿En cuáles?, ¿en México?

Mire, que no vayan a Canadá, que les paguen un pasaje más cerca, que vayan a México para que vean quiénes son las empresas, estos grandes proyectos mineros de México y quiénes son las empresas, que vayan a México. ¿Por qué no les pagan un pasaje y ven la minería que tiene México?, cuyos capitales, Presidente, que generan la minería de México, invierten en Toronto, donde está el centro financiero minero. ¿Por qué no van a México? ¿Por qué, Presidente, el Gobierno Nacional o Provincial -si quieren- no les pagan un pasaje? y que vayan a Ecuador o a Perú, que vayan a Alaska, Presidente, y que vean lo que es, lo que ocurre, lo que ha ocurrido en Alaska.

Entonces, si queremos generar la discusión, hagámosla, pero sin mentiras y sin hipocresía. La mejor forma de plantarse ante la sociedad es, Presidente, decir, mire, estoy dispuesto a defenderlo, vamos a debatirlo públicamente.

Traigamos al Ministro de Ambiente de la Provincia del Chubut para que nos diga qué pasa con la pileta de lixiviación de Paso de Indios, que no ha sido remediada. Y si quieren, Presidente, traigan al Ministro De Vido, con el Presidente de la CNEA o lo que sea la CNEA, a que nos explique qué pasó con la pileta de lixiviación de Paso de Indios y qué pasó con la explotación minera de Paso de Indios, ¡a ver de qué estamos hablando!

Que venga, Presidente, y nos explique el Ministro de Ambiente por qué hasta la fecha no tenemos los resultados de los estudios del río Chubut sobre la existencia -o no- de metales pesados, cuando leímos el año pasado la respuesta a un pedido de informes donde el propio Ministro dice: vamos a tercerizar el estudio antes y después de la pileta de lixiviación a ver cuál es el resultado.

¿Alguno de nosotros puede decir cuál fue el resultado?, ¿si estamos tomando agua con metales pesados o no? Ésta es la cuestión de fondo, Presidente: si el aluminio que hay en las aguas del río Chubut -que el propio Ministerio detectó en un momento cinco veces superior a lo permitido- ¿a qué responde?; si han reconocido que las aguas del río Chubut están contaminadas por la materia fecal -el término exacto no lo recuerdo-. Pero no nos dicen, Presidente, si hay metales pesados.

Entonces, vamos a discutirlo, ¿cómo no lo vamos a discutir?, pero vamos a poner todas las cartas sobre la mesa. Y después vamos a discutir la cuestión económica, a ver qué significa y representa. Porque pareciera,

Presidente, cuando uno lee a Pichiñán -que representa a un pueblo de la Provincia del Chubut y los intereses de su comunidad- que acá hay una provincia que no quiere generar una actividad económica que va a generar riqueza.

Bueno, vamos a discutirlo, ¿dónde está la riqueza?, ¿cuál es la riqueza que puede generar la minería? De una buena vez, vamos a concretarlo, Presidente. Le aclaro, vamos a mandar nota tanto al Intendente Pichiñán como al Secretario Ávila para que ellos vengán -porque van a decir “no, no estamos preparados”- con los asesores que quieran, con los abogados que quieran, hasta con lobistas de San Juan. No tenemos ningún problema, que vengán con el presidente de Canadá o el primer ministro de Canadá.

No tenemos ningún problema en la medida que eso sirva para esclarecer una situación ante la sociedad chubutense, una situación, Presidente, que se plantea en forma injusta porque en una sociedad que está atravesada por la crisis, en una sociedad que tiene crisis laboral, empresas en crisis, produce un efecto importante decir que podría existir una actividad económica que solucionaría los problemas de los chubutenses.

Y, para nosotros, eso no es cierto. No es cierto, no es verdad. Por eso, vamos a presentar un proyecto, además, Presidente, para derogar la Ley de Inversiones Mineras de la Provincia del Chubut, que antes que me lo digan es de la época del doctor Carlos Maestro que, en eso fue más menemista que Menem. Porque aprobó o se aprobó una ley, la Ley Nacional de Inversiones Mineras prevé el 3%, la de la Provincia el 2%. Nosotros vamos a promover la derogación, porque -y les aclaro que el primero que lo propuso fue el diputado Montes-, y si él lo presentara primero lo acompañaremos pero creemos que hay que derogarla. ¿Por qué? Porque está vigente la Ley 5001. Y la Ley 5001 prohíbe la minería. Entonces ¿de qué tres -canon- estamos hablando? ¿Para qué? Pero hay que derogarla.

Ojalá, Presidente, que esto sirve para que alguien venga y generemos la discusión ¡de una buena vez! Porque esto de decir vamos a patearlo para octubre, no hablamos más de minería... el Gobernador creo que intentó, dice que la suspendió por decreto, vamos a ver, llegará acá un DNU, supongo, eso ya lo hemos dicho, es inocuo, es inoperante. Es como suspender por decreto algo que está prohibido. No tiene sentido. Veremos si llega. Ojalá, Presidente, realmente que lo podamos concretar.

El otro tema, Presidente, está bien, está vinculado a nuestros recursos naturales, a la corrupción y al perjuicio que maneja, a lo que nosotros entendemos de la corrupción...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Jara.

Sí, sí, ¡cómo no!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Me parece importante lo que estaba planteando de Canadá. Usted sabe que yo estuve en Canadá pero en el año 2003, no fui a ver las minas, fui a la conferencia Mundial del Aluminio y no fui a Toronto, fui a Montreal. Pero el tema minero tanto en el país como en el mundo... ustedes saben que yo presenté el primer proyecto sobre zonificación minero, no pasó de ahí pero bueno, después apareció otra cosa y fue lo que se aprobó.

Pero más allá de eso es sumamente importante el tema de la minería. Y yo lo vuelvo a reiterar, a mí me pareció importante lo que decía el diputado pero habrá cosas que son reales y habrá cosas que no son tan así porque creo que él no estuvo en Canadá. Pero es importante que alguien haya ido y que pueda traer algunas cosas. Pero yo vuelvo a reiterar una cosa, el tema minero es una gran realidad y yo quiero recordar y quienes somos justicialistas lo sabemos, Perón hablaba de la minería. Perón hablaba del petróleo y la minería, la necesidad de que se ponga en vigencia.

Por eso, quiero señalar esto para que... yo sé que el gobierno ha tomado una decisión, no sé qué va a pasar, si tendremos que esperar, pero la actividad minera quiero decir que en la Provincia, más tarde o más temprano, va a ser una realidad ¡eh!

Yo quería señalar, vuelvo a reiterar, me parece importante lo que dijo Risso, pero vuelvo a reiterar, la minería en la Provincia va a ser una realidad, más tarde o más temprano.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúa, entonces en el uso de la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Presidente, ojalá que sea más tarde que temprano por todos nosotros y cuando se modifiquen las leyes porque, insisto, la minería como el tema que voy a plantear ahora, está vinculado con la falta de control. El día que se pueda garantizar la protección del medio ambiente y se demuestre que la minería tiene una razón social de existencia, quizás ese día llegue. Yo por ahora lo veo muy lejano. Máxime en la Provincia del Chubut que tenemos un ministro de Medio Ambiente que dijo que no puede controlar la minería. Entonces...

El otro tema, Presidente, que también está vinculado con un recurso natural importantísimo y que tiene que ver con el futuro, las futuras generaciones, es el bosque.

La Provincia del Chubut ha protagonizado en estos últimos tiempos uno de los hechos más aberrantes históricamente, sentando un precedente histórico en lo que se refiere a pérdida de masa boscosa. Nosotros nos hemos cansado, Presidente, de escuchar, especialmente en los medios nacionales y en los medios provinciales, lo que significó el incendio de Cholila, lo que significó el incendio del Turbio, lo que significó el año pasado el incendio que empezó en Puelo y terminó en El Hoyo, para los que conocen la zona.

Dicen que dos chicos incendiaron en Lago Puelo, se cruzó la montaña y terminó del lado de El Hoyo y se quemó El Pirque, el restaurante El Pirque. Esa zona cuando la atravesamos vemos que está todo pelado, ya más verde, pero ya empiezan a aparecer las casas, ya se loteó.

Y la cuestión del bosque, señor Presidente, que tampoco es nueva, no es nueva en la Provincia del Chubut, está vinculada lamentablemente con una sospecha generalizada de corrupción.

Es muy común escuchar y leer en todos los diarios nacionales y en palabras del propio Gobernador vincular el incendio con la especulación inmobiliaria. O sea, quemar el bosque, y como la ley prohíbe, hay una historia de muchos años en esto, mejor dicho, exige una ley de la Legislatura con una mayoría especial de 4/5 para disponer tierra con bosque nativo, esté en el lugar que esté.

Es decir, que el bosque nativo es casi intangible para la ley. La Constitución no lo declaró intangible por una cuestión muy especial de preservar para la sociedad chubutense con una mayoría muy especial de sus representantes y en determinadas circunstancias, si quieren cambiar el destino. Pero la ley de 4/5 y la demostración del interés social por la venta de tierras con bosque nativo, están establecidas en la Constitución, no admite otra cuestión.

La Provincia tiene, es parte de su historia, el Instituto Autárquico de Colonización Rural. El Instituto Autárquico de Colonización Rural, cuando uno va a la ley de creación del instituto, es el que tiene la potestad natural, como el origen de su creación, de administrar la tierra para el fomento rural. O sea, cuando se crea el Instituto en aquellos años, cuando nace la Provincia del Chubut, era lógico un organismo que ejecutara las políticas de estado para el fomento de la ocupación de las tierras, para el desarrollo. Forma parte de la historia argentina, no hace falta que lo venga a explicar, la historia de nuestro país nace con esta filosofía de generar el poblamiento, el crecimiento. Ésa es la filosofía del Instituto Autárquico de Colonización Rural.

El año pasado, señor Presidente, en esta Legislatura se debatió y se aprobó por unanimidad -si mal no recuerdo a instancia de este Bloque, honestamente o lo recuerdo pero creo que fue a instancia de este Bloque- una ley que proponía la creación de una comisión especial con todas las potestades para dos cuestiones: una, poder intervenir teniendo en cuenta las facultades, las potestades que tiene este instituto en controlar los expedientes, y además, definir si el Instituto ya había cumplido su fin, si ese organismo debía ser reemplazado por otro o no, pero el Instituto Autárquico de Colonización Rural, que sigue teniendo bajo su competencia la tierra más valiosa del Estado Provincial, que es la tierra con bosque nativo, establece si se justifica esto, pero además establece un mecanismo de control.

Esto fue, si mal no recuerdo, creo que en mayo, no recuerdo. Sí sé que en mayo nosotros volvimos a proponer un proyecto de ley para que en todos los organismos autárquicos del Estado Provincial, volvieran a constituirse sus directorios; porque una reforma a la ley de estos organismos de la época del gobierno de Das Neves, eliminó todos los directorios, personalizó la conducción de estos entes.

Recuerdo que nosotros hablábamos del IAC, hablábamos del IAS o Lotería, hablábamos el Instituto Provincial de la Vivienda y hablábamos de Petrominera por la necesidad, decíamos, de que estos organismos que tienen sobre sí la responsabilidad de la ejecución de políticas de estado, en la práctica terminaron teniendo facultades que no tenemos ni los diputados, ni los ministros y yo diría que ni el Gobernador, especialmente en lo que se refiere a la política de vivienda y al bosque. Mire, Presidente, por supuesto que hasta la fecha no logramos que esta comisión se constituya, fue una ley aprobada por unanimidad por la Legislatura, compartimos todos la filosofía en el sentido de que era necesario tener esa intervención de control sobre el IAC. No logramos que se constituya, Presidente, hemos hablado con los presidentes de Bloques, varias veces le hemos mandado notas a usted, Presidente, la necesidad que se constituya la comisión.

Recuerdo, Presidente, que una de las razones que esgrimíamos además de establecer una discusión sobre un tema que es viejo como la provincia, era quien estaba al frente del IAC. Habían puesto como interventor o presidente del IAC, no sé cuál es la naturaleza jurídica del cargo, a este señor Becerra. Becerra, Presidente, ahora voy a narrar parte de una historia que nos tocó vivir acá en este Parlamento en el período legislativo anterior, fue secretario -entiendo- de Castro, el intendente de Cholila, ex intendente de Cholila, ambos -entiendo- están siendo investigados en El Hoyo y en algún otro lugar por el manejo irregular de la tierra.

Han estado vinculados, Castro y Becerra, Presidente, y este abogado de Puelo, Traverso, en todas las cuestiones que están vinculadas a la tierra con bosques nativos. Siempre a los negocios con la tierra, tanto que uno de ellos está vinculado... bueno, anda ahí anda dando vueltas un tal señor O'Reilly y una inmobiliaria muy conocida pero está todo vinculado a los negocios de la tierra con bosques nativos. Cada hectárea, Presidente, no lo digo yo, lo hemos leído en los diarios nacionales cuando trascendió este tema del incendio, cada hectárea vale 100.000 dólares, una hectárea con bosque nativo.

Yo leía hace poco una declaración del Gobernador que habla del "curro verde", no sé si lo hizo a propósito o no, el "curro verde" se mencionaba en esta provincia hace muchos años cuando una gran empresa maderera, Manosa, en aquellos años tenía una concesión en Puerto Patriada. Se fundió pero manejaba una cantidad... Tenía otorgada la concesión de la explotación maderera pero de una cantidad de hectáreas enorme. Era una fortuna la explotación, ¿no? Empezó con el gobierno de Néstor Perl y siguió con el gobierno de Carlos Maestro. Ese era el "curro verde".

El "curro verde" era..., incluso, nosotros denunciábamos -en alguna oportunidad- que había una guía que otorgaba la Dirección de Bosques que se llamaba la "guía del quemado". Creo que la derogamos en nuestro período, no sé si lo hicimos por ley, esa "guía del quemado" se otorgaba luego del incendio. Eso habilitaba, como estaba quemado y era bosque nativo, que la madera muchas veces quemada por afuera pero todavía con un valor comercial importante, la Dirección de Bosques entregaba la "guía del quemado" y habilitaba al que tenía la guía a arrasar con todos los bosques quemados y llevarse la madera. Eso provocó -muchas veces- que se quemaran bosques.

Nosotros mismos lo dijimos, me acuerdo, en esta banca, la necesidad de terminar con la "guía del quemado" porque originaba... ése era el "curro verde".

Entonces, muchos incendios que vivimos en la provincia obedecían a ese negocio pero ese negocio se terminó por muchas razones, porque hay gas, dicen, por lo que sea, se terminó, no es más el "curro verde", como dijo el Gobernador.

El negocio de hoy es la inmobiliaria, es la inversión inmobiliaria que genera, Presidente, alguna vez nosotros quisimos hacer un cálculo en plata, es imposible porque si valen 100.000 hectáreas... y dicen que quedan o quedaban 3.000.000 de hectáreas con bosque nativo a 100.000 dólares, supongamos, 100.000 hectáreas, no las tres, a 100.000 dólares. ¿Por qué digo 100.000 hectáreas?, son las rodean Cholila, las que rodean Lago Puelo, lo que pueda quedar de El Hoyo.

Es una cantidad de plata, Presidente, muy cercana a la del narcotráfico, porque cuando empecemos a ver... fíjense y ahora vamos a explicar por qué la corrupción del Estado... porque se accede a esa fortuna prácticamente como algunos se quedaron con el petróleo en el Chubut, sin poner un peso del bolsillo y se llevaron -Bulgheroni- tres mil millones de dólares.

Bueno, aquí ha habido quienes sin poner nada más que conseguir la ordenanza, porque previo a quedarse con la tierra, comprársela al paisano, al propietario original y después lotear... y ahí es donde viene el IAC, ahora lo voy a explicar.

Mire, tengo unas declaraciones, es una entrevista que salió en el Diario "Crónica", dice: "...hoy durante una entrevista por la FM del Lago de la ciudad de Esquel, Iván Fernández que es Intendente de Lago Puelo -creo que sigue siendo- ante el desastre ecológico que sufrió la región a causa de los incendios, acomodó su discurso al declarar los bosques están de luto, no hay nada que festejar".

Al escuchar el audio de hace cuatro años -expresa el cronista del Diario Crónica- Fernández aseguraba que no le interesa ni una ramita de los bosques, ya que los bosques serían -según su pensamiento- el impedimento para el desarrollo inmobiliario. Se adjunta audio abajo, dice la nota.

"¿El bosque es provincial?" -le preguntaba en aquella entrevista el periodista de Radio Nacional y Fernández respondía: "A nosotros no nos interesa ni una ramita de los árboles, lo que nos interesa es disponer de la tierra para poder seguir expandiéndonos".

Esto marca, Presidente, la diferencia entre lo que era aquél curro verde con MANOSA y todo ese negocio, negociado, de las concesiones porque el Estado en aquél momento -recuerdo- entregaba concesiones para explotar la madera, a este negocio que describe muy bien hoy el Intendente de Lago Puelo, Iván Fernández, que no le interesaba nada, ni una ramita de los árboles, porque el árbol es un impedimento ¿para qué? para el desarrollo -dice- del pueblo, para el negocio inmobiliario, para los loteos; porque si una hectárea vale cien mil dólares, imagínese señor Presidente alguien que tenga diez hectáreas nada más en un solo lugar para lotearlo... Bueno, en Cholila, que casi se quema, no recuerdo ahora el nombre del loteo, pero ahí deben haber hecho una fortuna, es muy conocido en Cholila...

- Expresiones en las barras.

Bueno, el San Esteban. Alguien en algún momento al San Esteban lo autorizó, es un lugar paradisíaco. Y alguien autorizó a lotear ¿quién era el intendente? Castro.

Acá se han presentado proyectos, Presidente, en períodos legislativos anteriores por diputados del PROVECH, para permitir y habilitar los loteos.

Hay una anécdota, una reunión que nosotros describimos a partir de un decreto firmado por el Gobernador Das Neves -que después creo que suspendió- que habilitaba el negocio. Siempre dijimos nosotros a él lo han engañado, porque después apareció, no sé después, ahora vamos a ir a ver al IAC porque en esa cancha es donde vamos a ver los pingos.

Aparecieron en una reunión de Asuntos Constitucionales, a defender aquel decreto de Das Neves, Iván Fernández, Intendente de Lago Puelo, Castro -Intendente electo de Cholila- y el abogado Traverso, no sé si estaba Becerra, realmente no me acuerdo, pero si no estaba estaría muy cerca, estaría por ahí.

Y Presidente, un asesor letrado que no quiero equivocarme quién era, era asesor de Das Neves -ya me voy a acordar del apellido- y vinieron a esta reunión a sostener ese decreto. En esa reunión... no me acuerdo si estaba Karamarko en esa reunión, seguramente sí, terminó en un escándalo. Es verdad, seguramente Karamarko me lo habrá reprochado, que terminó en un escándalo. Y “Chito” Cárdenas que era diputado por el PROVECH, ex intendente de El Hoyo, se sintió ofendido porque no puedo hablar.

¿Por qué terminó en un escándalo? No por defender el decreto de Das Neves, porque en definitiva lo podemos discutir, lo podemos debatir. Terminó en un escándalo porque vinieron Traverso y este abogado... -y obviamente Iván Fernández y Castro- a convencer a este Poder Legislativo de que el derecho de propiedad no es como lo dice el Código Civil, que está mal. El criterio es no, está mal eso. Vinieron... era un abogado jovencito, realmente me sentí ofendido porque a esta altura de mi vida que me vengan a querer cambiar la definición del derecho de propiedad...

Presidente, pretendían sostener que el derecho de propiedad es distinto al de dominio. El derecho de propiedad sí corresponde a la Provincia. Entonces, si la Provincia ejerce el derecho de propiedad hacen falta cuatro quintos. Ahora, si los Municipios ejercen el dominio, pueden venderlo sin la ley, porque los Municipios tenían el dominio.

Se imaginan el lío en que se terminó, porque yo con mi temperamento me levanté y le dije: mirá, pibe... Él habrá estudiado derecho más recientemente que yo, pero que yo me entere el derecho de propiedad y la definición del Código Civil es la misma de Vélez Sarsfield con la reforma de la Ley 7711. Ahora, no sé la nueva reforma nacional, pero el concepto de derecho de propiedad... ¡Se armó un despelote! porque, Presidente, pretendían en serio -con el decreto del Gobernador Das Neves- vender la tierra con bosques nativos que estaban en los ejidos de los Municipios.

¿Se imaginan? ¿Se imaginan a Traverso, abogado, con esa licencia para matar? ¡No hubiese quedado bosque nativo! porque, además, los ejidos de los municipios se habían ampliado. Era una cosa casi ridícula el intento, pero realmente vinieron por eso.

Después se sancionó una Ley de Bosques que zonificaba el bosque; creo que está vigente, tendríamos que revisar. Entonces, vinieron una vez, se hizo una reunión acá, en el salón de actos, muy grande. Vinieron los Directores de Bosques, vino mucha gente y presentaron el proyecto de ley con un power point donde mostraban el mapa de bosques de la Provincia en distintos colores; rojo, amarillo y verde creo que eran.

Entonces, zonificaban el bosque, porque se le ocurrió a la Dirección de Bosques. Entonces, el rojo era intangible, que era muy arriba; el amarillo era vamos a discutirlo; y el verde ¡loteo! No sé si no está vigente esa ley y esa zonificación. Tendríamos que irlo.

Ahora, ¿cómo, dónde se implementaba, cómo cerraba esto?, Presidente, ¿cómo cerraba? Le aclaro que los incendios son recurrentes desde esa época. Desde que empezó el negocio de la tierra y desde que el bosque nativo molesta, empezaron los incendios. ¿Por qué? Como dice Fernández, a mí el bosque no me importa nada, me molesta, entonces le prendo fuego. Cuando el bosque está quemado, no hay más bosque nativo; entonces, se vende la tierra. Él me dijo o alguien o leí: no, les interesa el bosque, ¡claro que les interesa el bosque!, que vale mucho más la tierra con bosque, pero la que van a lotear va sin bosque.

Lo que pasa es que se les va de las manos el incendio. ¿O se creen que el incendio de Cholila pretendieron que fuera eso? ¿O el incendio de Puelo?, que terminó del otro lado, con la quemada del Pirque. ¿Querían eso?, no, se les va de las manos.

No es que en la provincia, Presidente, tengamos menores pirómanos; si no, tendríamos que juzgar y analizar a nuestra juventud porque, fíjese, todos los incendios son provocados por menores. Ahora, los menores son usados, como son usados para robar, como son usados para cometer delitos por su inimputabilidad.

Leo a alguien que salió a hablar por el Gobernador, “Taíto”, a hablar de la no corrupción. ¡“Taíto” en los medios nacionales, Presidente!, lo único que nos faltaba, a dar explicaciones sobre por qué el manejo del bosque está bien hecho. ¿Qué dijo? No, no podemos dar los nombres porque son menores. ¡Pero ya lo sé! Mire, usted... ¡claro que no puede dar los nombres porque son menores de edad!

Lo que tiene que hacer el Estado, lo que tienen que explicar “Taíto” y el Estado es qué investigación han hecho para determinar por qué esos menores quemaron el bosque, porque alguien los promueve, alguien los impulsa a quemar. El Estado no puede permanecer impasible y decir: no, son menores, no los podemos tocar, son pirómanos. ¿De dónde?

Está el incendio de Cholila, Presidente, empezado por menores, el incendio más grande en la historia del Chubut ¡empezado por menores! ¡Todos los incendios son provocados por menores!

Pero yendo al IAC, Presidente, obviamente que nosotros el año pasado, ante la imposibilidad de conformar esta comisión -que nos hubiese hecho mucho bien, quizás hubiésemos impedido algunas cosas-, mandamos un pedido de informes por la Ley de Información Pública, cuando todavía estaba Becerra, para que nos diga, queremos saber los expedientes.

Usted sabe, Presidente, que lo mandamos el año pasado. Contestó tarde, contestó el informe adulterado. Empezamos a revisar los números de expedientes, queríamos conocer... no que nos mande las copias, queremos las carátulas de los expedientes para saber durante los últimos diez años y si quieren, veinte años. Mándennos las carátulas, que sepamos cuál es la historia, qué hizo el IAC.

¡Lo mandó adulterado! Mandó una lista de números, después faltaban, desaparecían listas, seguía con otros, ocultó expedientes. ¡El Presidente del IAC! Le volvimos a mandar una nota, la llevé yo personalmente. Es decir, o me contesta bien o le meto una denuncia penal.

Al día siguiente el Gobernador intervino el IAC. Al día siguiente que mandamos la nota que nos mandara el número de expediente Becerra diciendo, por todos los medios: “Ponerlo a Becerra en el IAC es poner el zorro a cuidar el gallinero.” Lo venimos diciendo desde el año pasado.

Al día siguiente que presentamos la nota y decimos o nos responde o le metemos una denuncia penal, el Gobernador intervino el IAC y mete a la Ministra Dufour. Taíto primero, Dufour ahora.

Presidente, y la Ministra Dufour cuando se mete al IAC, se reúne con los directores del IAC y habla de información reservada con los directores del IAC. Salió en todos los diarios.

Nosotros le mandamos una nota, “díganos en qué se basa para sostener que es información reservada” y le pusimos, “Mire si hay una forma de combatir la corrupción en el IAC, hágalo público.”

Hablemos de los nombres y apellidos, ¿qué hizo el IAC? Y le voy a decir algo más, Presidente, hay que leer la ley del IAC.

Pero mire lo que responde: Esto está vigente desde que se eliminó el Directorio del IAC. Ha estado vigente durante el Gobierno de Das Neves, no recuerdo ahora cuando se eliminó los Directorios y durante todos estos años del Gobierno de Buzzi.

Dice, nosotros le pedimos en el informe diga cómo certifica lo que nos va a informar porque Becerra mandó todo sin firmar. No firmó una hoja. En cuanto a cómo se certifican los trámites, mire lo que me responde: "Se informa que se utiliza el procedimiento de la Ley I n° 18 del Digesto Jurídico. No sé... I, n° 18 del Digesto Jurídico que es la vieja 920. La vieja 920, Ley de Procedimiento Administrativo.

La Ley 920 de Procedimientos Administrativos, Presidente, no tiene establecimiento previsto para la certificación de los trámites, salvo que sean... -como se llevan los expedientes-, los expedientes son públicos, foliadas todas las hojas.

Ésa es la forma que tiene histórica, la Ley 920 y todos ¿qué podíamos hacer? Íbamos y controlábamos los expedientes. Bueno, ya no se puede acceder más a los expedientes públicos, del Estado Provincial, menos a los del IAC. Porque para poder acceder, Presidente, hace falta una clave.

Entonces, todos los expedientes del Estado Provincial no son más públicos, son reservados y solamente puede acceder el que tiene una clave. Cualquiera sea el expediente. O sea, que la 920 que establece el principio rector de la publicidad de los actos de Gobierno, la Ley 920 tan vieja como el propio Estado Provincial, no la está respetando.

Y cuando hablábamos de certificación, Presidente, lo que nos interesaba saber era, no cómo tramita el expediente, sino, fundamentalmente, la certificación de la numeración de los expedientes. Porque le mandamos, "Mire Becerra no nos respondió". Nos respondió y en todos salteado. Es como cuando pedíamos las certificaciones de las órdenes de publicidad. Y no vienen en orden, tienen que venir en orden si no cómo controlamos, cómo controla el controlador. Si los expedientes no están es como la foja, Presidente. Si la foja no van en orden correlativo cómo sabemos que no se robaron una foja.

Todos los expedientes del planeta cuando se hacían, salvo ahora los digitalizados, se enumeran y los expedientes números son correlativos. Entonces, sabemos que si el 17/05 hay un expediente 10 el 18/05 tiene que haber un expediente 11, no al revés.

Bueno, eso, no lo responde. Pero dice algo más que ahora vamos ahí. Deberíamos ir al IAC a verificar esto. ¿Por qué? Porque le mandamos una nota y le dijimos la hacemos responsable de la integridad de la documentación. No vaya a ser cosa que empiecen a desaparecer expedientes, porque tienen que estar numerados correlativos y dentro de los expedientes las fojas numeradas y correlativas y esto es lo que vamos a ir a verificar.

Pero no es esto lo más grave. Por supuesto no nos respondió, no nos respondió. Dice, nosotros le preguntamos cómo se toman las decisiones en el IAC, quién toma las decisiones en el IAC, que nos respondan cómo se hace.

Mire lo que nos dicen: las resoluciones de tierras emitidas por este organismo son suscriptas por el Presidente y el secretario general, respectivamente. Los decretos, por las autoridades del Poder Ejecutivo y las transferencias de dominio se realizan a través de la Escribanía General de Gobierno. No sé si lo dijeron en serio o nos estaban tomando el pelo, la verdad que no sé.

La primera parte es lo que vale, las resoluciones de tierra que son las que originan los decretos y después las transferencias de la Escribanía General de Gobierno que protocoliza los títulos, la más importante es la que firma el Presidente y el Secretario general. ¿Quién? ¡Becerra!

Durante todo este tiempo, quien estuvo antes de Becerra y quien estuvo antes de Becerra y quien estuvo antes de Becerra. Pero durante el último tiempo, ¡Becerra!, Presidente, con el secretario general que nombró Becerra, ninguno tiene acuerdo legislativo. ¡Ellos resolvían durante todo este tiempo qué salía y qué no salía del IAC!

Una persona que está vinculada y sospechada por el manejo irregular de la tierra con bosque nativo, que está vinculada o sospechada con el manejo de la tierra en Cholila. Vinieron a esta Legislatura con este abogado Traverso de Lago Puelo a cambiar, meternos, hacernos creer una definición extraña y nueva del derecho de propiedad para sortear la prohibición de la Constitución de la Provincia.

Y si hay personas que tienen que estar vinculadas -como dijo el Gobernador, Presidente, como dijeron los medios y como dijo toda la sociedad chubutense- a los incendios por la especulación inmobiliaria hay que empezar por esta gente. Que son los que están vinculados no al curro verde, ¡al negocio de la tierra, a 100 mil dólares por hectárea! Porque, Presidente, yo no estoy en condiciones de decir y acusar porque es verdad para eso hay que juzgarlo... el derecho, debido proceso, y en su momento condenarlos.

El Estado tiene la obligación de avanzar en la investigación de quien pudo haber provocado estos incendios, si alguien los provocó, porque se perdieron miles de hectáreas con bosque nativo y porque, Presidente, estoy aguardando -no sé, no alcancé a leer la minuta de hoy- que ingresen los DNU del Gobernador porque vamos a revisarlos.

Porque si el Gobernador cree que con la firma de un decreto va a poder lesionar el derecho de propiedad o hacemos creer, Presidente, que no se va a vender o se prohíbe el loteo de tierra incendiada, primero que me diga qué pasa con la tierra que no está incendiada, ¿esa sí se puede vender?

Segundo, que me diga, Presidente, qué va a hacer con el IAC porque dice que lo intervino pero no cambió el estatuto.

Entonces, en lugar de Becerra que va a firmar los títulos, ¿sabe quién los va a firmar? ¡La Ministra Dufour! Que ni siquiera ha venido a dar las explicaciones por el tema de Alpesca.

¿Quieren que estemos tranquilos? Que el Gobernador nos diga que lo que ha dicho presionado, Presidente, por la opinión pública, por el Ministro Fernández que estaba acá cuando el país estaba viendo cómo se quemaba Cholila. ¡Esta intervención es un chiste, un mal chiste!

¿Cómo va a decir que va a cambiar a Becerra por la Dufour, por la Ministra Dufour? Cuando esta Legislatura tiene aprobada una ley con una comisión para investigar el IAC.

¿Por qué no lo hace? ¿Por qué, Presidente, no podemos saber los nombres, los títulos de cada uno de los expedientes del IAC? ¿Por qué no los abren?

Mire, Presidente, uno de los temas que no nos contestó Becerra era una cantidad de expedientes que vimos porque los controlaron las asesoras de Bloque, eran muchos expedientes, pedimos los expedientes de los últimos diez años y notaron que falta una gran cantidad de números de expedientes, directamente los borraron, no están.

Acá está la numeración desde el 2.406 al 2.830 que honestamente después hay algunos que se intercalan, que es lo que alcanzaron a controlar, pero responden -creemos- a la última etapa de Becerra.

Nosotros le pedimos a la Ministra Dufour que nos mandara, no a ella, se lo habíamos pedido a Becerra bajo apercibimiento de presentar la denuncia si es que no nos respondía.

Son todos fraccionamientos de lotes, algunos de la cordillera, Pueblo Carrenleufú, Comuna Rural Facundo, Aldea Beleiro, Aldea Beleiro, Paso del Sapo, Pueblo Carrenleufú, Lagunita Salada, Gastre, Cushamen, Comuna Rural Viglione, Aldea Beleiro todos fraccionamientos, es decir, todos loteos.

Redistribución y fraccionamiento de lotes, Pueblo Gastre, Gan Gan, Gastre y Gan Gan empiezan a aparecer con loteos, mire, Presidente, es increíble, ¡Gastre y Gan Gan! Tienen la esperanza de los loteos por los proyectos mineros. Empiezan a aparecer Gastre, Telsen, Los Altares, Gan Gan, Gan Gan, Gastre, Gastre, Cholila, Gastre, ejido de Esquel, Trevelin, Gastre otra vez, es una cosa de loteos y de fraccionamientos, se están preparando aparentemente para un bum inmobiliario en esa zona.

¿Quién autorizó todos estos expedientes? ¿Con qué fin? Ni hablemos de la zona donde hay bosques... estos son todos, los ocultó todos, no los mandó, directamente los sacó porque son todos fraccionamiento ¿Autorizados saben por quién? Por Becerra, porque se autoriza por la firma del Presidente y del Secretario General y esto es lo que queremos, ahora vamos a ir más atrás, ahora con esta información evidentemente el IAC...

Nosotros decíamos ¿quién autoriza los fraccionamientos? ¿Quién autoriza los negocios de la tierra con los bosques nativos? ¿Cómo puede ser que loteen y fraccionen en pueblos como Lago Puelo, El Hoyo y Cholila si no la pueden vender? ¿Cómo puede ser? Claro, solamente con la firma del Presidente se autoriza el fraccionamiento; la etapa previa de esto, Presidente, que hay que ir al expediente, es cuando se otorga el título de propiedad, normalmente a los paisanos o al propietario y después se vende y una vez que lo venden la fraccionan, si una hectárea vale cien mil dólares en un lugar de estos, imagínese loteada.

Esta respuesta, Presidente, por supuesto que a nosotros no nos dejó tranquilos, por ahora, hecho este planteo, creemos que Castro sigue siendo asesor del Gobernador, creemos que Becerra sigue estando en el staff de asesores, no se ha ido, no sabemos si está en el IAC asesorando a la Ministra Dufour, porque no lo han echado, siguen ahí, dando vueltas, revoloteando. Sabemos que Becerra era una persona que estaba mucho en el Poder Ejecutivo, queremos saber todo esto.

Pensábamos que hoy íbamos a tratar una interpelación a la que íbamos a adherir e íbamos a pedir agregar algunas preguntas, veremos qué pasa de acá al jueves, pero de todas maneras nosotros estamos haciendo uso de la Ley de Información Pública, lo que queremos decir y pedir otra vez a esta Cámara, Presidente, más allá del derecho que nos da la Ley de Información Pública, que podemos ir y si no nos dan los informes recurrimos a la vía del amparo.

Esta Cámara tiene una potestad y que debería constituir esta Comisión porque está integrada por todos los Bloques, porque está representada la oposición y porque si hay corrupción, si es cierto lo que dice el Gobernador de que los incendios responden a la corrupción, mire, empecemos por el IAC y quiero aclarar, no hablo de los empleados del IAC, hay dictámenes, Presidente, hay una historia muy larga en esto. Hay dictámenes donde se han dejado a un lado dictámenes de los abogados del IAC por otros dictámenes para avanzar en la entrega de tierras, hay una historia...

La mejor forma de terminarlo es que establezcamos un mecanismo para establecer los controles.

Por ahora nosotros no estamos satisfechos, mañana vamos a presentar las notas, vamos a ir al IAC ¿Sabe qué nos dicen?, miren, no podemos fotocopiarlo, vengán a verlo; bueno, vamos a ir, con todo el esfuerzo que eso implique, pero vamos a ir. Ahora, Presidente, para que le llegue al Gobernador, ¡para que le llegue al Gobernador! le tiene que llegar al Gobernador.

Cuando me preguntaron qué opinaba del discurso del Gobernador, a mí me parece, me sonó hasta ingenuo, político pero en algún momento ingenuo, porque el Gobernador habla de una nueva forma de hacer política, cosa con la que nosotros podemos estar de acuerdo. Se manifestó en contra del autoritarismo, valores que nosotros compartimos. Ahora, además de serlo se debe parecer, esto es fundamental.

¿A Becerra alguien lo nombró?, ojo, estamos hablando de un supuesto, asumo la responsabilidad de lo que digo; estoy hablando de un supuesto, hasta que se pruebe; pero todo esto que me han respondido marca que no ha sido transparente. ¿Quién lo puso a Becerra? Quien toleró durante todos estos años la sola firma de un presidente que no tiene el acuerdo de la Legislatura.

Fíjese, Presidente, una firma y habilita, da títulos, entrega tierras con bosques nativos, loteo lo que quiso, mejor que una inmobiliaria, porque manejó el patrimonio de todos los chubutenses que se mide en cientos de millones de dólares.

Entonces, ojalá que el Gobernador lo reciba; no puede ser que siga asesorándolo Castro; no puede ser que lo siga asesorando Becerra, y no puede estar la Ministra Dufour interviniendo el IAC y que sea la Ministra Dufour la que ahora pueda firmar.

Lo vuelvo a repetir, lo único que falta es que ahora vaya a ayudar a la Ministra Dufour el que era segundo de ella y que quiso ser presidente del Banco Provincia, que ahora no recuerdo.

Lo único que falta es que se complete el equipo y de eso es responsable el Gobernador, porque Presidente, las presiones de la sociedad, no solamente provinciales y nacionales van a exigir que esto se esclarezca y ninguno de nosotros, -me parece- de los que estamos en esta Cámara, más allá de nuestra posición política vamos a tolerar ningún grado de encubrimiento.

Esto se esclarece y no importan nombres ni apellidos, es la única forma de terminar. Porque si no, Presidente, el mes que viene se apaga el incendio y al día siguiente sigue la joda; lamentablemente es así.

Por ahora, nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Romero.

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 012/15

SRA. ROMERO: Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar un pedido de informes al Ministerio de Educación que tiene que ver con la implementación del Decreto n° 22/15 que se refiere a la educación secundaria rural y que en consecuencia cierra las escuelas abiertas semipresenciales EAS y el PROSEPA, el programa de secundario para adultos, pero no establece ningún régimen de transición para los alumnos que están cursando ambos regímenes.

Por otra parte, queremos saber cómo es la cobertura de docentes tanto en el secundario urbano como en el secundario rural.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría, entonces, damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. A partir de la publicación del Decreto Provincial 22/15:

1.1. Cuáles son los fundamentos que justifican la no existencia de un período de transición entre la Educación Abierta Semipresencial (EAS) y la nueva Educación Secundaria Rural (ESR).

- 1.2. Cuáles serán las alternativas propuestas para que los jóvenes/adultos que no pueden cumplir un régimen presencial puedan cursar sus estudios secundarios.
- 1.3. Cuál es el régimen en el que se encuadra la población actual del PROSEPA.
- 1.4. Cuál es el marco normativo que rige en materia pedagógica, organizativa y administrativa para las siguientes Escuelas Rurales nros. 706, 709, 716, 717, 719, 721, 727, 733, 734, 740, 773, 774, 777 779, 780, 782 y 783.

2. Indique cuál es, a la fecha del presente informe, el porcentaje de cobertura de docentes alcanzado para las asignaturas del nivel secundario urbano y rural.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Gallego.

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 013/15

SRA. GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar un proyecto de declaración sobre un foro que se va a realizar en la ciudad de Comodoro Rivadavia, "Conectados por el Deporte", que es a nivel nacional. Está organizado por la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados de la Nación, a cargo del diputado Mauricio Gómez Bull. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas porque el evento se realiza el día jueves.

Con este foro se va a pretender actualizar la Ley Nacional del Deporte n° 20655, que fue sancionada en el año '74. Se pretende que con esta ley haya mayor inclusión, se ofrezcan nuevas oportunidades a todos los deportistas, se los aliente a seguir creciendo; que se convierta en una herramienta indispensable de desarrollo social.

Las temáticas son bastante extensas. Se tratará la inclusión y el reconocimiento a las nuevas formas de organización del deporte y la actividad física; la creación de un ente para la infraestructura deportiva basado en la afectación impositiva del consumo de alcohol y tabaco del 1% para que sea derivado al deporte, entre otras temáticas.

Quiero destacar la presencia del Secretario del Observatorio del Deporte y la Actividad Física, Claudio Morresi, el Presidente de la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados de la Nación, que ya lo mencioné, y el Secretario de Deportes de la Nación, Carlos Mauricio Espínola.

Solicito el acompañamiento de los señores diputados. Nada más.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría, entonces, damos lectura para poner el tratamiento sobre tablas a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el nuevo encuentro del Foro Nacional del Deporte, "Conectados por el Deporte", organizado por la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados de la Nación, que se llevará a cabo el próximo jueves 12 de marzo del corriente año en la localidad de Comodoro Rivadavia con el apoyo del Ente Autárquico "Comodoro Deportes".

Artículo 2°. Remitir copia de la presente a la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados de la Nación y al Ente Autárquico "Comodoro Deportes".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se vota la constitución de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Se vota el dictamen de la Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se vota la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el diputado García.

- 5 -

CONTINUACIÓN DEL DEBATE SOBRE INCENDIOS FORESTALES

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Vamos a ser breves porque la exposición del diputado Risso llevó un tiempo importante y plantea temas importantes. Lo que particularmente disiento con él es esa actitud de censor con respecto a las opiniones ajenas.

En la historia del pensamiento hay un quiebre, que es Sócrates; está el pensamiento pre-socrático y el de después de Sócrates. ¿Dónde está instalado ese debate? En "El Banquete". Estaban discutiendo sobre el amor y dice Sócrates que lo que no es sabio no necesariamente es ignorante. Entonces, uno de los que estaba discutiendo con él dice, ¿y qué sería, qué otra cosa hay? La opinión certera, esa opinión certera que a veces uno no puede demostrarlo, pero sabe que es cierto.

Por eso entre la belleza y la fealdad hay otras cosas, entre la ignorancia y la sabiduría hay otras cosas. Y esas otras cosas son las opiniones. Por eso está el pensamiento presocrático Tales de Mileto, Anaximandro, Anaxágoras y el post socrático que es Platón, Aristóteles, etcétera.

Si uno analiza en la historia económica la validez de la teoría de Shumpeter, David Ricardo, Carlos Magno, nadie tiene... es difícil entrarle desde lo académico. Keynes... ¿Quién le va a entrar a Keynes?

Ahora, el problema que esas cosas las hacen los hombres y ahí entra el pensamiento después de Sócrates. Porque es absolutamente válido que Ávila o Pichiñán que son los responsables de sus comunidades, puedan ver como alternativa la minería. Porque la objeción a la minería no es a la práctica en sí, sino que tiene que ver con esto que explicábamos antes, de cómo se llevó a cabo, cuáles son las garantías que adopta el Estado para que eso sea con respeto al medioambiente. No hacerlo de esta manera significa, de alguna manera, que toda la clase política es incapaz de llevar adelante la administración del Estado, a quién conviene que se instaure esa idea, de que los sectores populares organizados a través de constituciones, no podamos ser dueños de nuestro destino.

El poder existe y el poder, precisamente, los límites del poder son las organizaciones institucionales democráticas, ese es el límite del poder.

El tema de la tierra no solamente es viejo en Chubut, es viejo en la Patagonia. Hay un abogado José María Borrero que escribió "La Patagonia Trágica", no la de Bayer, la discusión de la tierra en la Patagonia. Y había escrito la segunda parte que se iba a llamar "Orgías de Sangre", nunca se publicó. Vino la familia Menéndez Behety se las compraron y nunca se publicó, que eran los nombres, los nombres de aquellos que arrebataban las tierras, los pueblos originarios, de qué forma, etcétera, o sea, es un viejo problema.

Pero el tema del respeto a la opinión ajena tiene que ver como lo enfoca cada uno y el rol del Estado. Cuando uno analiza el artículo 105° de la Constitución de la Provincia va a notar que hay una falta del Poder Legislativo, estamos en falta. Como hay una falta con respecto al juicio por jurado, hay una falta. Dice, "la forma en que se podría enajenar el bosque nativo", eso no está establecido, no existe.

Entonces, primero sería interesante mirar para adentro, obviamente que este no es el año, ni el momento político, ni la fase en el desarrollo, ni la coyuntura para hacerlo.

Lo que sí, algo que ofende es cuando hay una práctica sistemática de tratar de difamar. Porque acá hay un actor que hasta ahora está oculto que son, justamente, las empresas mineras.

Todo lo que contaba Risso está en base a un libro "Canadá negro", también que desapareció del mundo, hasta fueron perseguidos los autores. Es muy difícil conseguirlo. Lo nombra a Bonasso como antecedente en su trabajo.

Pero yendo al tema, porque tiene que ver con el trabajo, o sea, pensar en una provincia de quinientos mil habitantes, o pensar en una provincia de cuatro millones de habitantes no es lo mismo. No es lo mismo una economía de escala para quinientos mil habitantes que para cuatro millones de habitantes. No es lo mismo para el poder la Patagonia como zona de sacrificio, que una provincia que procese su materia prima y que tenga su propio sistema de comunicación, por ejemplo el ferrocarril, y no estoy hablando de una utopía. Resulta que cuando vinieron los galeses tenían hasta Las Plumas desarrollado un ferrocarril, vino el Estado en 1921 y ¿qué hizo, nos llevó hasta Esquel? No, se acabaron los trenes en la Patagonia. Eso para entender el mapa geopolítico que los que diseñan el poder tienen para esta zona.

Yendo al tema, presentamos un pedido de informes con respecto a los activos de dos empresas que los tiene el Banco Provincia. Es parte de Harengus, ¿no es cierto?, donde estaría la posibilidad de trabajar sobre las cámaras de frío y Moliendas del Sur. Moliendas del Sur es una fábrica de harina de pescado. Ustedes recordarán que durante el primer año el oficialismo había desarrollado la brillante idea de matar a balazos a las gaviotas. Justamente el hecho de no tener una fábrica de harina de pescado hace que las gaviotas estén cada vez más robustas.

Ahora se está planteando llevar el desecho, llevarlo a Mar del Plata, que es también una fuente de generación de empleo. Si el Estado Provincial mirara sería muy importante porque, aparte, hay otro problema con el frío. Las cámaras de frío de Alpesca están inutilizadas y van a estar inutilizadas por bastante tiempo porque hay un problema bromatológico. Toda la mercadería que estaba ahí está absolutamente en estado de putrefacción, hay que sacarla.

Los poteros, que son los buques que capturan el calamar, son internacionales, pescan fuera de las aguas jurisdiccionales, estaban yendo a Puerto Deseado. Van a ir, están empezando a ir a Puerto Madryn, o sea, van a necesitar frío, se van a necesitar plantas de procesamiento y tiene que ver con recuperar esto que es capital físico para ponerlo en condiciones de ser explotado.

Nosotros lo que hacemos con el pedido de informes es por qué esto no sale a la venta, no sale a remate, no es adjudicado, no le buscamos la vuelta para que se siga generando el tema del empleo que es lo que mueve a muchos intendentes o a muchos representantes sindicales, que son los que tienen la responsabilidad de generar empleos para su gente y tener una visión con respecto a algunas actividades que -por ahí- son engorrosas pero que, en determinado momento y bajo determinadas condiciones, hay que asumir.

El otro proyecto es que esta Cámara sancionó una especie de retiro voluntario -entre comillas-, que no es un retiro voluntario, fue una suma para los trabajadores de Alpesca que, de alguna manera, iban a quedar en el listado de ingreso postergado. La información periodística, de la cual no obtenemos a ciencia cierta conocimiento de que esto sea real, habla de que se le está cobrando una comisión, entre el 5 y el 10% a esta gente.

Nosotros preguntamos si esto es así porque -digamos- una de las condiciones para cobrar ese emolumento era justamente que estuviera percibiendo el subsidio y después la autoridad administrativa que está en el Consejo de Administración, concretamente el señor Albornoz tenía que certificar la cantidad de años en base a la documentación obrante. O sea, si por eso van a cobrar el 5 y el 10% me parece algo leonino. Aparte, de quedarse con plata justamente de aquel que más lo necesita, ¿no? Es como la película del neorrealismo italiano Ladrón de Bicicletas.

Después con respecto al tema que nos ocupa, el tema del incendio de los bosques, el padre de la sociología, Durkheim, decía que para que la sociología sea ciencia había que llegar a que el hecho social pueda ser un objeto y ese objeto pudiera ser manipulado si no la sociología, en el marco del relato y la interpretación de la ideología nunca iba a ser una ciencia. Entonces, habla de eso, de reducir al objeto. ¿Cuál es el objeto acá?: el objeto acá es el incendio. Es el primer objeto que vemos.

Con respecto al incendio hay una responsabilidad indelegable del Estado. Hay una señora que es guardaparques, que se llama Bielsa, es el apellido, Bernardita Bielsa, hizo una denuncia que está radicada ante la justicia federal ante el juez Marcelo Martín Ballaque: "Vengo a solicitar que, de manera urgente, la Nación arbitre los medios necesarios para poner a resguardo no sólo a la población civil sino también a los bosques milenarios ya que las condiciones meteorológicas seguirán adversas. Vengo a denunciar por mal desempeño en la función pública a don Martín Buzzi, Gobernador de la Provincia del Chubut; Evaristo Melo, Director General de Defensa Civil e Iván Fernández, intendente de Lago Puelo. ¿Por qué?, porque la responsabilidad es del Estado.

Nosotros en noviembre -este Bloque- presentó un pedido de informes con el tema de las condiciones, el aprovisionamiento, la indumentaria y la forma en que se estaban llevando adelante las tareas precautorias con respecto a los brigadistas, la brigada contra incendios.

Creo que por el tiempo no hace falta que les muestre, todos hemos visto la cantidad de denuncias por la falta de elementos, la falta de combustible, falta de vehículos, de ropa, etcétera, etcétera, por lo cual no se pueden hacer las tareas necesarias.

Independientemente de que pueda existir, obviamente, un interés particular, la responsabilidad del Estado es que eso no ocurra y eso ocurrió. Están las declaraciones del señor Sepúlveda, de la zona del Río Tigre, la zona de La Horqueta, donde el domingo 15 hace la denuncia y aparecen a los tres días los responsables -después que pasara el carnaval- para detectar el foco ígneo, cuando en ese momento era fácilmente atacable.

Están las declaraciones del titular, el administrador en la población de Cholila responsable de la pista de aterrizaje -Pascoff, creo que se llama- las declaraciones son claras, hubo un abandono, hubo una despreocupación. Entonces, no vaya a ser que todo esto que estamos hablando se lo coloque delante de todo un relato, porque lo que hay que lograr es que haya sanción para inhibir este tipo de cuestiones ¿no? Lo que sí compartimos es que justamente aparecen sintomáticamente menores.

¿Qué hemos hecho nosotros? Hemos presentado un proyecto de ley donde en base a lo establecido en el artículo n° 105° de la Constitución de la Provincia y en la Ley 26331, Ley de Protección de Bosques Nativos, conocida como Ley Bonasso, que en el artículo n° 40 estipula que en caso de bosques nativos afectados por incendios u otros eventos naturales o antrópicos que los hubiera degradado, corresponde a la autoridad de aplicación realizar las tareas para su recuperación y restauración manteniendo la categoría de clasificación que se hubiera definido en el ordenamiento territorial.

A esta ley nacional se adhirió la Provincia mediante Ley Provincial n° XVII n° 92. Nosotros ¿qué es lo que planteamos? Que hasta que no se cumpla con lo que dice la legislación vigente a la cual adhirió la Provincia, se inhiba cambiar el status jurídico de la tierra; hasta que no cumplamos la ley, la ley que existe. El problema es el cumplimiento de la ley.

Nada más, Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: en principio con relación a los incendios de bosques forestales, quien les habla en más de una oportunidad ha presentado iniciativas legislativas relacionadas con alternativas para la compra de un hidroavión.

Lo hice en el año 2005 a través de un proyecto de ley que no pudo avanzar, ni siquiera en el tratamiento en comisión, porque los diputados consideraron que era un avance sobre... porque el proyecto de ley tenía que ver con autorizar al Poder Ejecutivo a abrir una cuenta especial en el Banco Chubut S.A. dedicada a la compra de un hidroavión. Consideraron que era un avance sobre las potestades propias del Poder Ejecutivo.

Posteriormente, en el año 2008 también presenté un proyecto de declaración teniendo presente los informes que daba la Organización Meteorológica Mundial, respecto de lo que estaba sucediendo con la capa de ozono, el aumento de la temperatura global, el cambio climático, particularmente referido a la Provincia del Chubut y la situación por la que iban a venir momentos muy difíciles con relación a la tutela de esa masa boscosa.

Entonces, a través de un proyecto de declaración, le pedíamos al Gobernador del Chubut que de alguna manera acordara con los demás Gobernadores de las Provincias Patagónicas esta posibilidad de hacer los aportes correspondientes para comprar un hidroavión.

En esta oportunidad -como se ve en la minuta-, desde el Bloque del Partido Justicialista, reiteramos -no replicamos-conceptos similares a partir de esa iniciativa, que ojalá la podamos estar tratando en el día de mañana por cuanto, como dijo el diputado García, lo primero que hay que analizar es el tema de los incendios.

El tema de los incendios en los bosques forestales de la Provincia del Chubut, más allá de las responsabilidades y de las finalidades, va a seguir sucediendo. Ojalá me equivoque en esta presunción que hago como simple hombre que habita estas tierras y que de alguna manera sufre porque lo que allí sucede como chubutense, como patagónico, como comodorense. Entonces, es necesario prepararse de manera conveniente y hacerlo significa -como siempre digo en muchas cosas- transitar el siglo XXI.

Soy neófito en el tema, pero trato de aprender. Nosotros, para combatir los incendios forestales, nos valemos fundamentalmente de la actividad propia de los brigadistas, de las máquinas viales para hacer los cortafuegos, y de los aviones hidrantes y los helicópteros que transportan agua para humedecer la masa boscosa que supuestamente está incendiada o se va a incendiar. Ahora, ¿es eso suficiente? No, siempre ha resultado insuficiente y en esta oportunidad ha quedado demostrado con la afectación de casi 35 mil hectáreas de bosque nativo.

En el mundo entero, amén de tener aviones hidrantes... por ejemplo España, que es un país que tiene la mirada puesta en la industria sin chimenea, en el turismo, desde hace mucho tiempo ha adquirido hidroaviones y ahora va a adquirir hidroaviones mucho más modernos. Sabemos que en ese aspecto Canadá -que recién se mencionaba- está a la vanguardia en la construcción de este tipo de aviones.

Ahora, ¿cuál es la ventaja fáctica, la ventaja de hecho del uso de hidroaviones? Primero, en el modo de cargar el agua. Ustedes saben que el hidroavión aterriza o ameriza y despegue en aguas de un lago por ejemplo y, luego, hace su trabajo y vuelve y así tantas veces como sea necesario.

El avión hidrante necesita cargar con una manguera y ni hablar del helicóptero, que tiene que llevar un balde. La tarea propia del hidroavión es mucho más rápida, es mucho más oportuna, transporta mayor cantidad de agua y posee una serie de factores que favorece el ataque contra el fuego.

Hay un enfoque erróneo, equivocado que muchos sostienen. Dicen: pero si el hidroavión va a trabajar solamente durante los tres meses de la temporada estival, no vale la pena hacer un gasto de esa naturaleza, que anda en el orden de los 25 millones de euros un CL-415, que es el más moderno que se está construyendo en este momento en el mundo. Pero yo creo que no, si no diríamos si no hay incendio en una ciudad cerremos la puerta de los bomberos voluntarios.

Por eso, esta mirada del diputado García, es decir, pongamos primero la atención en qué es lo que sucedió con el incendio propiamente dicho. Desde nuestro Bloque hemos presentado un proyecto de declaración que ojalá lo podamos estar tratando el día de mañana y me parece un disparador para que el Gobernador lo haga propio y

pueda, de alguna manera, entusiasmar a los demás gobernadores de las provincias patagónicas y a los que manejan el Plan Nacional del Fuego para dar ese paso que es un salto cualitativo, una evolución y no tengamos que contratar aviones en Chile o esperar que desde Buenos Aires lleguen con las soluciones. O, de última, hacer lo que terminamos haciendo todos los años en la temporada estival, rogándole a Dios que llueva.

Por eso, creo que es importante a todo lo que se hace, porque todo lo que se hace resulta insuficiente, sobre todo la tarea de los brigadistas que arriesgan su vida, que ponen el mayor empeño, que trabajan vocacionalmente, que van más allá del esfuerzo humano para tratar de contener esas llamas que muchas veces avanzan y avanzan y no le ofrecen otra alternativa.

Ojalá, ojalá, la voz del Parlamento, a través de esta declaración, sea escuchada y no es hacer algo extraordinario, porque si las provincias patagónicas, que son dueñas del petróleo, del gas y de los recursos, de los hermosos recursos naturales, particularmente la Provincia del Chubut, no somos capaces de invertir veinticinco millones de euros para la compra de ese hidroavión y lo que ello involucra para su operación. Es decir, cuidado, mantenimiento, personal. Es decir, los costos fijos, los costos móviles, y bueno, se ve que no estamos teniendo en cuenta las previsiones que desde el año 2005 viene haciendo el organismo meteorológico mundial.

Y con relación al mismo tema, recién el diputado Risso hablaba sobre esta discusión que se dio en el período anterior, mencionándome si yo había participado en una reunión de Asuntos Constitucionales, en el momento que se estaba o tratando el proyecto de ley y que había presentado el PROVECH con este tema de la división jurídica entre el suelo y el vuelo o la masa boscosa y el lugar donde se asienta, no recuerdo con exactitud pero yo en ese momento no integraba la comisión de Asuntos Constitucionales porque era Presidente del Bloque mayoritario. Lo que sí recuerdo, y me viene a la memoria, lo que sucedió en el debate parlamentario.

En base a la comprensión que puedo brindar y volviendo hacia atrás que puedo brindarles a ustedes en este momento, se produjo esa discusión entre la relación jurídica existente entre el suelo y el vuelo y en el medio del fragor y del debate parlamentario, por un lado el diputado Lorenzo haciendo oír su voz, rechazando el Decreto firmado por el Gobernador Das Neves y, del otro lado, ahí donde está sentado el diputado Montes, yo defendía el sentido y alcance de ese decreto, que hoy creo que no era un decreto de necesidad y urgencia, no lo puedo asegurar en este momento, sino un simple decreto y bueno, uno hacía la defensa política en ese momento y lo cuento porque es un dato risueño, en determinado momento escucho el grito del diputado Lorenzo, no el grito, sino las palabras del diputado Lorenzo que me dice: “José, no sigas esforzándote en la defensa, recién me llamó Mario y acaba de derogar el decreto”.

Bueno, eso es todo lo que tenía que decir con relación a lo que había dicho el diputado Risso y a lo que opino personalmente y desde el Bloque del Partido Justicialista con relación a lo que nos viene sucediendo históricamente con los incendios de bosque nativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Mismo tema? Está antes el diputado Daniel, después sigue Jara y después Reyes y Trotta, todos del mismo tema.

Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, con toda humildad quiero hacer referencia a esto que ha sido tan doloroso para la provincia y en especial para los cordilleranos.

Mi abuelo ha sido jefe de incendios en la época en que era Bosques Nacionales en la Comarca Andina, y en esa época también hemos visto cómo las luchas eran denodadas para poder terminar con un incendio que se iba de las manos.

Pero por ahí, abocarnos a la compra de un avión no es lo suficiente o lo absolutamente necesario, sino que es un cúmulo de acciones que hacen a estar alertas en los momentos críticos pero previamente hay que hacer una buena tarea de prevención que es lo que siempre, desde esta banca, hemos estamos reclamando.

La prevención se tiene que hacer como política de estado donde la tenemos que compartir absolutamente todos y tienen que intervenir en esa política de estado todos los organismos que sean necesarios para que el pueblo tome conciencia de esta situación tan dolorosa a la que nos estamos refiriendo.

Yo escuché atentamente lo expresado por los diputados que me precedieron, y entiendo que pueden haber distintas miradas respecto al origen de estos incendios. Pero yo, personalmente, no creo que sea el motivo de los incendios una cuestión provechosa desde el punto de vista inmobiliario, porque sería realmente descabellado. Yo más bien me referiría a piromaníacos locos que no miden las consecuencias de lo que están haciendo y de lo que afectan.

Pero no obstante, a pesar de no verlo por ese lado, vamos a acompañar el decreto del Gobernador que le quiere poner un coto a esta posibilidad, y vamos a pedir desde este Bloque, porque ninguno de los integrantes de este Bloque quiere tapar ni ocultar nada, sino que sea también la Legislatura con las mayorías y minorías que integren esta comisión, que ojalá también la puedan integrar el diputado Risso, el diputado García, el diputado Karamarko, porque entre todos tenemos que buscar la verdad.

Tanto es así, que vamos a proponer no solamente que la integre la Legislatura, sino que a lo mejor también, hay que analizar el decreto, el plazo de 10 años por ahí podría llegar a ser escaso debido a la recuperación de estas tierras que a lo mejor dependen de unos cuantos años más.

Por eso, queremos que se vaya a fondo en la investigación, en el análisis. También hay que analizar algo de 15.000 hectáreas que en la década del 90' se entregaron en títulos de propiedad en la zona de El Turbio, un caso muy resonado en el que incluso hubo muertes, hubo una historia dramática bastante extensa.

Después cuando recién iniciamos este período de gestión como diputados, recogimos algunos reclamos de pobladores en la zona de El Hoyo, en una entrega también de algo de más de 1.000 hectáreas de tierras en título de propiedad en la zona de Cholila.

Por eso creo que desde este Bloque nadie quiere obstaculizar ninguna investigación y si esto puede llegar a traer claridad y transparencia, lo vamos a acompañar y vamos a pedir la integración de esa Comisión.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, es para manifestar -por supuesto, estoy completamente de acuerdo con el diputado preopinante- que los cordilleranos y los chubutenses esto lo hemos vivido con un hondo dolor. Esta catástrofe de la que hemos sido testigos nos llama -justamente- a reflexionar sobre las pérdidas que esto ha ocasionado, sobre las implicancias que esto importa y en las consecuencias que este desastre ambiental acarrearán para el futuro.

Estuve conversando, en primer término, con algunos pobladores del lugar y después también con especialistas que han realizado trabajos en el terreno antes de que ocurriera esta terrible catástrofe. Ellos me han expresado que se han perdido ñires, lengas, coihues, cañas colihues, alerces milenarios que daban al paisaje esa hermosura hoy perdida. Los alerces eran de 2.000 y 3.000 años. Se afectó gran cantidad de distintas especies de lagartijas y roedores, además de aves, pumas, huemules, pudúes y, por supuesto, grandes extensiones de pastoreo vacuno.

Ecosistemas únicos en el mundo han sido destruidos; esto también significa una transformación, no solamente de todos aquellos equilibrios ecológicos, sino una alteración de los afluentes hidrológicos y las condiciones climáticas.

Una de las informaciones a las que se puede llegar es que en el incendio del valle del río Turbio se cree que el fuego llegó a lugares donde nunca había llegado; es decir, que estamos hablando de zonas que permanecían intactas de la mano del hombre que hoy se han perdido.

Los impactos ecológicos son enormes, previéndose -según el decir de estos especialistas que consulté- que la recuperación de estos bosques tardaría siglos, sin contar que muchas especies nunca vuelvan a crecer o a vivir en la zona. Y, lo que es peor, con la devastación de los sistemas ecológicos se ha perdido una riqueza genética única.

Los impactos sociales, culturales, económicos son de igual envergadura. Ya sabemos que los pobladores, en muchos casos, se han quedado sin nada.

A nosotros siempre nos ha preocupado y ocupado este tema; tan es así que el año pasado -y se encuentra en las comisiones- presentamos un proyecto de ley de creación de áreas protegidas donde propiciábamos, como legisladores cordilleranos, la conservación y el mantenimiento a perpetuidad de la biodiversidad de los servicios ambientales y del uso múltiple de las áreas por parte de la población.

La creación del área natural protegida “Nacientes del río Tigre” abarcará la superficie de 66.844 hectáreas; el área natural protegida “Huemul-Hielo” abarcará una superficie aproximada de 32.102 hectáreas y el área natural protegida “Río Engaño” que abarcará la superficie aproximada de 50.988 hectáreas.

Este proyecto está en las comisiones respectivas para ser analizado porque creemos, desde nuestro lugar, que hay que defender las posibilidades de crecimiento de las futuras generaciones; defender los bosques no es solamente defender las maderas, es defender el equilibrio ecológico hoy afectado; es defender la pertenencia de las identidades de los grupos de pobladores que hoy quedaron sin sus tierras y sin sus modos habituales de vida. Y que se ponga, justamente, en el tapete lo que se está expresando en estos momentos ¿no? Discutir una política sería e integral sobre el uso racional de nuestros recursos y la protección de los mismos, no para nosotros, sino para las generaciones que están por venir.

Nada más, señor Presidente, respecto a este tema, tengo otros, pero espero.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Con respecto a lo que decía el diputado García quería preguntarle, porque entendí que dijo que el tren había funcionado hasta el año '23, ¿o le entendí mal?

- Expresiones en las bancas.

No, el tren funcionó acá hasta el año '62, llegaba hasta Punta Rieles, llegaba a Madryn y a Playa Unión. Mi padre me traía hasta Playa Unión en tren, fue hasta el año '62, así lo entiendo yo. Era una aclaratoria nada más, quería hacer referencia a eso.

Con el tema de la cordillera, sin lugar a dudas, es lamentable todo lo que ha pasado. Es sumamente grave lo que nos ha pasado y, bueno, ya no vamos a tener la cordillera que teníamos y eso es lo más lamentable. Pero creo que ya se ha dicho bastante, es un tema grave, gravísimo y ojalá que el tiempo nos ayude a recuperar los bosques que se han perdido.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Muchas gracias, señor Presidente. El Presidente de la bancada de Chubut Somos Todos terminó su alocución diciendo “la ley está, hay que cumplirla”. Yo también digo, “la Constitución está, hay que cumplirla, la Constitución Nacional y la Constitución Provincial”.

Nosotros juramos cumplir y hacerla cumplir y así lo hizo el Gobernador y así lo hizo el Gobernador anterior que, precisamente, es el jefe político de Chubut Somos Todos y que fue el primero en violar el artículo 105° de nuestra Constitución Provincial. Y que ahora defiende, que ahora se rasga las vestiduras de que no hay que apartarse del artículo 105° de la Constitución y fue el primero en violarlo. Fue precisamente el Gobernador mandato cumplido, Mario Das Neves y lo hizo a través del Decreto 268 del que se habló en este recinto recientemente.

Lo que son las casualidades, este Decreto 268 que viola claramente el artículo 105° de la Constitución Provincial lo firmó el día 10 de marzo de 2011, a cuatro años, un detalle de color, hace cuatro años, la misma fecha que hoy.

Este decreto, señor Presidente, estuvo en vigencia durante 60 días, pero ¿por qué estuvo en vigencia durante 60 días? Porque se dieron cuenta seguramente de lo que estaban haciendo, de que habían violado el artículo 105° de la Constitución Provincial. Y esos 60 días llevó a los intendentes, o algunos intendentes, porque no fue en toda la cordillera que se llevó adelante esto, a abrirles las puertas para que vendieran tierras a mansalva. Obviamente, que les deben haber entregado algún título de propiedad estos intendentes a estas personas que compraron estas tierras; lo que no sé, es que si estos títulos de propiedad tienen algún tipo de validez.

Y lo digo porque posterior a este Decreto 268 redactan el Decreto 510 que suspende por dos meses la vigencia del decreto 268, 5 de mayo de 2011. Recordemos que el 10 de marzo de 2011 y 10 días después fueron las elecciones ejecutivas adelantadas. Este decreto que firmó suspende por dos meses, lo firma el día 5 de mayo de 2011 a catorce días aproximadamente de las complementarias; recordemos que las complementarias fueron el 29 de mayo.

No obstante ello, después, evidentemente se ha dado cuenta o le han dicho que estaba haciendo las cosas mal y se rectificó firmando el Decreto 838 del 1° de junio de 2011 derogando los Decretos 268 y 510.

O sea, vuelve todo a fojas cero. La pregunta es: ¿estos títulos de propiedad que durante esos sesenta días, estos intendentes, a mansalva, porque fue a mansalva, otorgaron, tienen algún tipo de validez?

Este Decreto 268 derogaba....no tanto, esta discusión se dio sí es verdad en el recinto, fui a las versiones taquigráficas de esas sesiones y planteaban dos cuestiones. Una era la derogación del Decreto 1530, este Decreto autorizaba a la Dirección General de Bosques y Parques a llevar a cabo cuantos actos resulten necesarios para proceder al deslinde, mensura de las superficies específicas reservadas a favor de la Dirección General de Bosques y Parques dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción ubicadas en la zona con bosque nativo que a continuación se detallan. Dice, inciso a) 1.000 hectáreas; b) 3.000 hectáreas aproximadamente todo; c) Aproximadamente 130 hectáreas y así.

Este Decreto ya no existe más, fue derogado. Por más que se haya derogado el Decreto 268, según tengo entendido no soy abogado -el diputado Risso siempre lo remarca- pero derogación de la derogación no revive norma muerta, si mal no lo dije. Con lo cual, estos Decretos no están en vigencia.

Yo no sé, el diputado Risso, no sé cuál es la fuente, de dónde saca que por esa zona la hectárea está 100.000 dólares. La verdad que me gustaría tener el dato fehaciente. El 28 de enero de 2009 mediante el Decreto 93 se vende, se otorga el título de propiedad a favor de los señores Humberto Argentino Bonansea Griselda Bonansea, Selva Lilia, Bonansea Berta Lidia Bonansea, Juana Irma Bonansea, de conformidad con lo prescripto por la Ley 3765 y su modificatoria, la Ley 3832 sobre la superficie de 2.099 hectáreas, 83 áreas, 4 centiáreas.

Las 2.000 hectáreas fueron vendidas en 1 austral con 322 centavos porque fue en el año '85 aparentemente, pero se le vende un remanente de 899 hectáreas en \$ 197.494,77. Es decir, estamos hablando de 220 pesos la hectárea... lejos está de los cien mil dólares, diputado Risso. Y esto le sirvió a esta familia -evidentemente es una familia- para fraccionarlo en 17 lotes, en 17 lotes, gracias a este decreto, gracias a la venta de este remanente. Ahora hay que ver a quién pertenecen estos 17 lotes.

Mire, señor Presidente, si no es sospechoso o no sé, ingenuos no son quienes han hecho todo este tipo de negocios inmobiliarios... Así que en mi caso y creo que ya lo dijo el diputado Eduardo Daniel, vamos a acompañar la decisión del Gobernador. Seguramente vamos a trabajar en conjunto porque como dijo el diputado Risso, él había presentado un proyecto de resolución creando una comisión y en este Bloque del Frente para la Victoria se lo modificó haciéndolo proyecto de ley, sancionando la ley y creando esta comisión.

Así que vamos a conformarla, tenemos que conformarla, es un deber o una deuda que tenemos como Cámara, conformar esta comisión y vamos a trabajar seguramente en conjunto para la misma.

Por ahora nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. GARCÍA: ¿Me permite?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias. Habría que recordarle al diputado Reyes que no insulta en el quiere, sino el que puede. Si toda la originalidad que tiene el oficialismo es ponernos ese nombre CHUSOTO para que nos ofendamos, bueno, nos vemos en octubre a ver cuántos votos saca el CHUSOTO, yo le voy a hacer acordar cuánto sacamos de diputados el CHUSOTO. O sea si ésa es toda la brillantez que tiene... El artículo n° 268° hace salvedad, justamente, de lo que dice la Constitución en el artículo n° 105... mis vestiduras no están rasgadas, acá están, intactas. Entonces, ahora vamos a discutir después de vuelta todo esto, la tierra con el dominio de los bosques que dice concretamente que es patrimonio provincial, porque es el primer párrafo del artículo 105°. El segundo párrafo no se le contaron a él, lo que dice, no se contaron a él.

Entonces el tema es sistemático. Mire, desde la huelga de Los Dragones, la culpa fue de Das Neves, cada vez que hay un corte de ruta, de los médicos, de la pesca, de los docentes, la culpa la tiene Das Neves. Ahora, Das Neves tiene la culpa de que se le hayan prendido fuego los bosques a esta sarta de ineptos ¿no es cierto? que no pueden ni siquiera prever y las tareas de prevención no están hechas. ¡Pero la culpa la tiene Das Neves, es estigmático! ¡Es una cuestión que raya la esquizofrenia!

Acá está escrito, la discusión fue la que se planteó ¿a título de qué viene esta agresión y esta difamación? O sea, el decreto está derogado, está mal cuando se sancionó y mal cuando se derogó.

A ver... ¡guarda! Mirá, si quieren revisar, revisen muchachos, revisen lo que quieran. Lo que no se va a salvar, es la ineptitud, la impericia, la incapacidad que tiene este Gobierno no para manejar los bosques, para manejar absolutamente todo y ésa, la culpa, no es de Das Neves.

Nada más, Presidente. Gracias.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

- Expresiones en las bancas.

SR. RISSO: Es verdad, pido disculpas por adelantado porque ahora me voy a extender un poquito más.

Mire Presidente, la culpa la tiene Das Neves en mi opinión desde el 2003, desde que fue electo. La culpa la tiene Das Neves -si este gobierno tiene alguna responsabilidad- desde el 2011 en que fue electo porque Das Neves lo llevó. Entonces, la culpa la tiene Das Neves, si es cierto lo que acaba de decir el diputado Jerónimo García, que más se adecua a que lo digamos nosotros.

De todos estos defectos del Gobernador, Presidente...

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio! ¡Silencio, por favor!

SR. RISSO: De todos estos defectos del Gobernador, ¿cuándo se van a hacer cargo? Porque ¿quién nos llevó a Buzzi?, ¿cuándo se van a hacer cargo?, no solamente desde el 2003, aunque la gran culpa aparece en el 2007 cuando entregó todos los recursos naturales. Ahí empezamos a sufrir las consecuencias.

Mire, Presidente, en la universidad estudiaba introducción a la filosofía y filosofía, no sé cómo la aprobé porque no la entendí nunca...

- Risas en las bancas.

La verdad es que no lo sé. Sigo sin entender lo que es filosofar. Me gusta más lo concreto. Y lo concreto, Presidente, es fundamentalmente dos cosas: decir la verdad -esto para mí es central-, para después entrar a calificar o calumniar o injuriar, porque esto de que si es el dueño de la verdad, si no es el dueño de la verdad, si el otro tiene derecho a opinar, cuando después al que opina distinto se lo descalifica injuriándolo, no lo entiendo -¡filosofía, no lo entiendo!-.

Pero lo concreto, Presidente, es -diciendo la verdad- que el Decreto 268 no es que fue un mérito de Das Neves y después fue un mérito revocarlo. La pregunta que hace el diputado Reyes es central.

El Decreto 268 se introduce en esa reunión ridícula de la que participé -de la que no participó el diputado Karamarko-, a la que vinieron el Intendente de Cholila, el Intendente de Puelo y el abogado Traverso a querer convencernos de que el derecho de propiedad es distinto al de dominio, que el derecho de propiedad o de dominio al que hace referencia la Constitución se refiere al dominio público, que no tiene nada que ver con el Código Civil.

Por eso el Decreto 268 era legal. ¿Cuál era la trampa del Decreto 268?, el vuelo y el suelo. Ahí está lo gravísimo del 268; habilitó, Presidente, el vuelo y el suelo. ¿Qué tiene que ver el 105°? ¿Sabe cuál es la trampa? La Provincia es propietaria del bosque nativo, como dice la Constitución -dominio público, según Traverso-. Pero de la tierra son dueños los Municipios. Entonces, ¡véndanla, muchachos! Los Municipios venden el suelo, no el bosque. Ahí es donde yo quiero investigar. No sé si se produjo la avalancha de ventas que dice el diputado Reyes.

Pero ese Decreto 268 fue denunciado -no por los radicales, sí en la Cámara-. Lo denunció la diputada Nancy González en el Congreso de la Nación. Cuestionó el decreto de Das Neves sobre bosques nativos. ¿Por qué?, porque permitió esta joda.

El Decreto 268, al decir...

- Expresiones en las bancas.

Lo leo, si quiere, lo tengo acá al Decreto 268. Presidente, leemos los fundamentos para que se vea que apuntaba a que en los ejidos municipales los dueños de la tierra en la que arriba había bosque nativo eran los Municipios, eran patrimonio de los Municipios. Y como los Municipios tenían derecho a planificar su futuro, podían lotearlos, pero no podían vender el bosque. Vendían nada más que la tierra y el bosque, bueno, era un accesorio que iba, del que era dueño la Provincia. Por lo tanto, no lo podían talar para comercializarlo, por ejemplo; pero el negocio de los loteos se hacía.

Ahora, mi estimado par, ahí es donde viene la sospecha personal de los incendios. ¿Cuál es la solución?, quemar ese bosque, esa parte del bosque, que está sobre lo que se va a lotear. Ésa fue la solución, lamentablemente, que nació con ese Decreto 268, que originó -yo no sabía- tanta cantidad de tierras, se han vendido miles de hectáreas, Presidente.

Acá es donde entra la cuestión central. Ésta es la cuestión central. Hay que revisar porque, reitero, ya en esa época el IAC -2011- no tenía directorio, tenía un funcionario. No recuerdo quién era en ese momento el Presidente del IAC, no lo recuerdo.

Pero ese funcionario, Presidente del IAC, con su secretario, y con la vigencia de sesenta días del Decreto 268, Presidente, pudo haber autorizado todas las fracciones, porque le reitero ¿qué firmaba?, fraccionamientos. Entonces, pudo haber autorizado el fraccionamiento y la entrega de los títulos de propiedad.

Y la discusión acá, señor Presidente, sin filosofar, poniendo los pies en la tierra, es cómo se va a revisar esa entrega de tierra de miles de hectáreas. El caso Bonansea, que no conocía que era tanta pero ¡son dos mil o tres mil hectáreas!

Eso fue autorizado por... Entonces, no es, Presidente, la mil, cinco mil es otra cosa que se dijo ¿de dónde sacan que hay que reglamentar un artículo de la Constitución que no tiene que ser reglamentado? El 105°, ¿Quién dice? ¿Cómo lo reglamentamos? Si es clarito. Una Ley con los cuatro quintos de la Legislatura. No hace falta reglamentación. Ley cuatro quintos.

La discusión, Presidente, que quisieron inventar, insisto, y eso es lo peligroso, lo peligroso, es que quienes estuvieran en el IAC, hicieran suya esa definición de separación del vuelo y del suelo o esta definición de derecho de propiedad y dominio, que tiene que ver con el vuelo y el suelo.

Duró 60 días, ¿cuánta tierra se entregó durante esos 60 días? Pero bueno, es una parte de la historia para no personalizarlo, van a decir Das Neves tiene la culpa de todo. No, parte de la culpa.

Bueno y ahora vamos a la última parte, todo el período en que estuvo Becerra, con este mismo criterio, hay que revisarlo todo. Ojalá que pongamos en marcha la comisión, ojalá. Porque estamos convencidos, Presidente, que en la medida que se haga transparente y público se va a terminar este tipo de joda.

Y lo último, insisto, yo a la filosofía no la entiendo. Ahora yo me cuido, quizás no lo logro, de ser respetuoso de la opinión de los demás. Yo no digo ser dueño de la verdad. No estoy limitando o condicionando el derecho -me refiero ahora, a la cuestión minera- de Ávila o Pichiñán, al contrario, son los dos únicos que tuvieron lo que hay que tener, lo pusieron sobre la mesa para decir su opinión.

Lo que estoy diciendo es debatámoslo públicamente, porque tanto Ávila como Pichiñán tienen un gran poder de fuego en lo mediático. Un gran poder de fuego en lo mediático y hay que debatirlo de cara a la sociedad. No solamente con Pichiñán y Ávila que, en definitiva, no son más que el Intendente de Paso de Indios y el Secretario General de Petroleros Privados.

Hablemos, pongamos de cara a ver si estamos a favor o en contra de la minería y hagamos el debate de una buena vez. ¿Qué tiene que ver eso con Sócrates? Estoy seguro de que a Sócrates ninguna empresa minera lo habrá invitado a que él emitiera opinión.

- Expresiones en las bancas.

No, pero lo menos que puedo hacer es burlarme cuando me quieren contestar...

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No dialoguen, no dialoguen.

SR. RISSO: Mire, Presidente, lo menos que puedo hacer es burlarme cuando pretende contestarme con filosofía barata.

Porque yo...

- Expresiones en las bancas.

Mire, Presidente, mire Presidente, y que no tiene nada que ver con la cuestión, porque todos podemos ir a los libros. Yo quiero cuestiones concretas. ¿En qué se ha limitado el derecho de opinión de la gente? Y me lo dicen quienes se han cuestionado y cuestionan a los que opinamos distinto. Porque para cuestionar, señor Presidente, a los que reclamamos el debate hay que tener autoridad moral y no vivir amenazando permanentemente con echarnos de la Provincia, con perseguirnos, con castigarnos, "ya van a ver en octubre, en el resultado electoral". ¿Qué puede pasar en octubre, Presidente? Que unos ganen y otros pierdan. Y ¿cuál es la amenaza? ¿Cuál es la amenaza? Si el que gane tiene que respetar la Constitución tanto como el que pierde.

¿Cuál es el tema, Presidente? Si el CHUSOTO o los que sea, si acá, en definitiva, lo importante es que debemos seguir viviendo en una República y en una democracia, sin amenaza, sin tratar de generar miedo, que el miedo hace mucho que no generan. Porque también tomo las cosas como de quien viene y no generalizo y sé cuáles son los autoritarios y los que tienen la filosofía autoritaria y los que pudieran, si pudieran, nos harían callar a todos por la fuerza. Lo que pasa que la sociedad democrática y republicana no se los permite.

Entonces, Presidente, las cosas van al blanco sobre negro. 105°: reconoce y prohíbe la transferencia de la tierra. El vuelo y el suelo fueron introducidos en el Decreto 268 de Das Neves. Sí señor y lo vinieron a defender el Intendente de Lago Puelo y el Intendente de Chollila, en el marco de negocios que todavía no sabemos hasta dónde llegaron.

Y es muy simple esto, volvemos a comisión y a partir de mañana vayamos todos al IAC a ver qué pasó. Si quieren durante los últimos veinte años.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, entonces, tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, Presidente. Bueno, mucho es lo que se dijo en torno al tema, pero me parece que hay dos o tres cosas que vale la pena destacar y remarcar porque si no se corre el riesgo de que por no construir un relato, construyamos otro.

Usted sabe, Presidente, que dicen los especialistas -como decía mi compañera de Bancada, la diputada Willhuber, por lo menos en mi caso, de lo que no entiendo pregunto- que el fuego forma parte de la dinámica natural del bosque.

Esto significa que cada tanta cantidad de años los bosques por alguna razón se prenden fuego porque necesitan renovarse y hay ejemplos de esto mucho más frecuentes en virtud del tipo de combustible como son los incendios de pastizales en Chacharramendi, La Pampa, donde la naturaleza se autorregula...

- Expresiones en las bancas.

SR. TROTTA: ¿Continúo? Decía entonces que...

SR. RISSO: Vamos a debatir, empecemos desde el 2003, Presidente, a partir del 2003 y sigamos, sigamos debatiendo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Todos van a hablar, vamos a ser respetuosos.

SR. TROTTA: No, no, está bien, si lo que estoy diciendo no es importante, me dicen y cortamos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No, no, adelante, diputado.

SR. TROTTA: Decía, entonces, que la naturaleza tiene por costumbre auto regularse lo hacen los herbazales o pastizales en todos los lugares del mundo y lo hacen los bosques.

Ahora, el problema es que esta dinámica se ve alterada por lo que se llama el efecto antrópico, que no es ni más ni menos que la influencia que ejercemos los seres humanos cuando aparecemos de alguna manera incluyéndonos en un ambiente que no nos es propio.

Durante este incendio, Presidente, algunos de nosotros visitamos la localidad de Cholila y en algunos casos en más de una oportunidad para ver in situ como se estaba desarrollando este acontecimiento tan grave y -a mí, sabe, yo lo debo confesar con absoluta honestidad- me entero que tenía vecinos recontra reconocidos ahí en la zona.

Costó trabajo, me costó trabajo, a mí me decían el barrio San Esteban. Para quien como yo pertenece a una familia que vivió muchos años en Cholila, ¿barrio San Esteban? Estaba cerca del Pata Pelada, pensaba yo, y decía ¿cómo llegó el fuego hasta ahí? No.

Resulta ser que el barrio San Esteban es la urbanización San Esteban. La urbanización San Esteban tiene indicadores constructivos altos -por decirlo de alguna manera- y ocupa gran parte de la cabecera norte del Lago Cholila.

Una zona que verificaba hoy en la mañana. A algo de esto hizo referencia la diputada Willhuber cuando decía lo de los proyectos de crear áreas naturales protegidas, parte de eso está incluido en el proyecto del cual soy coautor y que está presentado en esta Cámara.

Entonces, nos enteramos que de pronto empezaron a sonar apellidos -que no voy a referir porque son de público conocimiento- como propietarios de superficiarios en Cholila con bosque nativo.

Me tocó en compañía de los técnicos de la Secretaría de Bosques de la Provincia recorrer parte del incendio y estuve parado arriba de un puente al que le llaman “el puente de Tinelli”, 40 mil kilos de carga tiene “el puente de Tinelli”.

Es un puente que parece hecho por algún arquitecto europeo porque respeta mucho la arquitectura y la cantidad de hormigón que tienen los puentes que habitualmente salvan las distancias en los cañadones en Los Alpes, 40 mil kilos de carga en un cañadón que -lamentablemente- se perdió producto del incendio, es el cañadón del río Pedregoso o del arroyo Pedregoso.

Entonces, yo creo que la discusión respecto a cómo se intervino, es una discusión válida pero no debemos olvidar que hace no muchos años atrás toda esa tierra pertenecía a un puñado de familias y bien hacía mi compañero de Bancada, el diputado Ale, mencionándome la cantidad de años que hace que algunos de esos pobladores estaban allí en un equilibrio imperfecto con el ambiente.

Yo me acuerdo -y a lo mejor el diputado Daniel también se acuerda- cuando fue el incendio de Puerto Patriada algunas de las cosas que se escucharon en la cordillera fueron que lo quemaron para permitir la salida de los hongos en el sustrato quemado, porque era un producto que en ese momento tenía una alta demanda, inclusive en la exportación. Obviamente mire si hay teorías conspirativas, Presidente, en todo esto.

Me inclino más a pensar en que la acción antrópica motivada vaya a saber por quién, o por qué -en realidad-, tiene mucho que ver con estos incendios. No creo en la teoría del piromaniaco, con todo el respeto que me merece mi amigo y compañero de bancada, el señor diputado Daniel, tampoco creo demasiado en la teoría inmobiliaria porque es muy difícil pensar en cuánto pierden en valor esas propiedades habiéndose quemado, pensando que los turnos de corta de esos árboles están en el orden de los 200 ó 300 años.

Hay una caída en el valor inmobiliario -esto lo dicen los especialistas, no lo digo yo que como ustedes saben, si hay algo de lo que no entiendo es de árboles, o sí, porque los perros los suelen utilizar como baños, ahí está mi conexión con el este tema-.

Creo que es absolutamente imposible de manejar un área con esa fragilidad con la cantidad de gente que hay metida adentro en este momento, y en eso creo que hay responsabilidades políticas, hay responsabilidades políticas, porque todos esos superficiarios...

Recién se mencionaba aquí y yo quiero dejar a salvo el buen nombre y honor de la familia Bonansea a quienes conozco hace muchísimos años en Cholila, muchísimos, algunos de ellos ya fallecidos, pero evidentemente hay una irregularidad, sobre todo pensando que hay una denuncia dando vueltas respecto del primer mencionado en el decreto que realiza la operación inmobiliaria siendo concejal de la localidad de Cholila, por lo tanto, no estando habilitado para hacerlo.

Lo que digo es que no cambiemos un relato por el otro, si se intervino tarde en el incendio, habrá que deslindar las responsabilidades. Créame, señor Presidente, que una gran parte de los incendios forestales se atienden tarde por la inaccesibilidad, sobre todo en este caso.

Quién conoce la Naciente del Tigre sabe que no es fácil llegar, es más, cuenta la leyenda urbana que en este caso le pidieron un avión al Plan Nacional de Manejo del Fuego porque no podían llegar a visualizar el origen del foco y ese avión no les fue otorgado en tiempo y forma y que esto habría, de alguna manera, precipitado la salida del anterior Coordinador del Plan Nacional de Manejo del Fuego, en ocasión de la visita del señor Jefe del Gabinete de Ministros de la Nación, el compañero Aníbal Fernández, entonces no me parece que sea menor el determinar responsabilidades técnicas, pero tampoco debemos cometer la ingenuidad de cambiar un relato por el otro.

Visitando la zona vi y pregunté por qué no se hacía como en otros países. Usted sabe, señor Presidente, que el avance de las manchas urbanas, de las urbanizaciones sobre las áreas naturales es indetenible en todo el mundo, cada vez que se incendia un bosque en California, no solamente se cuantifica el pasivo ambiental sino el daño inmobiliario en millones de dólares, por ejemplo, se queman residencias.

La legislación norteamericana, en menor medida a la de otros países de habla inglesa, establece la obligatoriedad de que cada residente en esas zonas tenga un sistema de ataque rápido de incendios propios, porque es muy fácil después ir con los cuatris o las lanchas, como hemos visto en este incendio a putear -perdóneme la palabra pero me parece que es la más gráfica- a los brigadistas y a exigirles que les cuiden sus propiedades, que era lo que estaba en riesgo y esto pasó en este incendio.

El otro día hablábamos con un compañero y amigo de la Dirección de Bosques y me dijo algo que tomé para mí y le dije: si tengo oportunidad lo voy a decir en el Recinto, este incendio hizo aflorar en muchos casos lo peor de algunas de estas comunidades, entre otras cosas, esto de ir a exigirles a los brigadistas que tuvieron que replegar dos veces el campamento porque se lo llevaba puesto el fuego ¡dos veces! ya no estaban defendiendo el bosque, estaban defendiendo su propia integridad, dos veces tuvieron que replegar el campamento en una noche porque el avance del fuego se había desmadrado, entonces ir a esos brigadistas en cuatriciclos, en trackers de siete metros - tracker, para quien no lo sabe, es una embarcación de casco rígido- en el Lago Cholila, en camionetas 4x4 a putear a los brigadistas porque no les iban a cuidar las casas, a hacerles piquete en el medio del fuego; esto también pasó.

Me parece, Presidente, que seguir abordando la cuestión desde una óptica, digamos, tuerta, poniendo el acento en un relato o en el otro es no ver el problema en su integralidad. Y además, y por último, ya que me extendí bastante más de lo que preveía y pido disculpas por esto.

Pero además, señor Presidente, lo escuchaba con mucha atención al diputado Karamarko porque dijo algo que es muy cierto; las previsiones de los institutos que se dedican a estudiar la meteorología en el mundo hablan de un proceso de desecación de los ambientes, tanto en el norte como en el sur; nos toca la parte más desagradable de la cuenta.

Hace veinte años atrás, GTZ construyó un modelo matemático que en ese caso lo utilizábamos producto de mi anterior profesión viendo cómo se iba a ir desecando la Patagonia justamente producto... es un modelo matemático tiene un alto grado de error, pero como se iba a ir desecando producto del efecto de los gases de invernadero; y además, se dio la circunstancia de que el año pasado en esta misma Cámara estuvimos en reiteradas oportunidades planteando el tema del hantavirus, la proliferación de la caña colihue, la floración; esto significa en términos técnicos un incremento enorme de la cantidad de materia seca por hectárea.

Es más, algún colega me decía que la cantidad de materia seca por hectárea que había generado la floración de la caña colihue era similar -en términos cuantitativos- a la mejor hectárea de la Pampa Húmeda.

Esto significa tener la posibilidad de soportar determinada cantidad de hacienda, obviamente en términos teóricos, por la cantidad de materia seca que se había generado allí.

Es absolutamente esperable que con semejante cantidad de materia seca un incendio de esta magnitud fuera de improbable contención.

Temperaturas anormalmente elevadas, precipitaciones con déficit hídrico, cantidad de combustible en el bosque, pero por sobre todas las cosas un efecto antrópico que cada vez es mayor porque hay urbanizaciones, porque hay gente dando vueltas en el bosque todo el tiempo; porque hay construcciones donde antes no las había y por lo tanto hay tránsito vehicular donde antes no existía. Todo esto configuró lo que un técnico, un ingeniero forestal me definió -y quiero cerrar con esto- como el incendio perfecto, el incendio perfecto. Se dieron todas las condiciones para que tuviéramos que afrontar la tragedia más grande en términos de pérdida de la masa forestal en la Provincia, algo así como el 1,2% o el 1,5% del total de la masa boscosa de la Provincia se perdió en esos incendios, no solamente en Cholila sino en El Turbio también.

Me parece, señor Presidente, que un incendio perfecto amerita de parte de esta Cámara una respuesta de similar magnitud; creo que hacer política con estas cuestiones, es trascender un límite que le falta el respeto al trabajo de los brigadistas y a la gente que perdió sus bienes, entonces, me parece que... hacer política partidaria digo ¿no? esta Cámara merece dar una respuesta de una magnitud o de similar cuantía en cuanto a establecer cómo se otorgó eso, porque hay responsabilidades y cuáles fueron las acciones que efectivamente se llevaron a cabo para tratar de mitigar el impacto de lo que, insisto, fue definido como el incendio perfecto.

Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Gracias, señor Presidente.

Mi compañero de Bancada justamente tocó una parte importante de todo este proceso que es el brigadista.

El brigadista que no solamente está en la acción de la lucha contra el fuego, sino que es fundamental en este esquema de prevención que es necesario establecer en la sociedad y con tareas que no solamente se llevan adelante en la época estival, sino durante todo el año.

Ésa es la parte de prevención que los brigadistas deben cumplimentar de acuerdo a un plan preestablecido.

Pero, ahora va a empezar la lluvia, va a empezar el frío, se van a enfriar los ánimos y vamos a ir bajando la guardia. Yo les pido a los señores diputados, señor Presidente, que no bajemos la guardia, que saquemos un montón de proyectos que van a ser en beneficio de cuidar nuestro medio ambiente, nuestros bosques.

Muchos proyectos están presentados, por ejemplo, yo presenté al principio de esta gestión un proyecto sobre el tema de los aeroclubes, a los efectos de fomentar la actividad en los aeroclubes, proteger estas instituciones que están hechas a pulmón por aquellos integrantes de estos entes no gubernamentales. Con el apoyo de distintas áreas del Gobierno Provincial mejorarles las pistas, que por ejemplo, sabemos que en Cholila había problemas con la pista que estaba justamente para este fin y que no tenían el mantenimiento correspondiente.

A través del Banco que se puedan gestionar los créditos correspondientes como para poder mejorar sus aeronaves.

El tema de las escuelas de pilotos que deben ser fomentadas tanto por el aeroclub como por el Gobierno. Podemos llegar a tener una red de aeronaves al servicio de la emergencia y de no solamente en incendios sino emergencias en general, que pueda solucionar graves problemas y salvar seguramente alguna vida.

Ése es un proyecto que apuntaba a que el Estado por cada litro de combustible que cada aeroclub gastara en su funcionamiento, reponía algo de dos o tres litros más, que eso representaría un aporte importantísimo para el desarrollo de esta actividad.

También hemos presentado un proyecto de ley para la adecuación de la ley de bomberos voluntarios y que han trabajado todas las asociaciones de bomberos voluntarios de la provincia con Defensa Civil Provincial y entes gubernamentales y ellos también están necesitando del apoyo de los diputados para que salga porque ahí se encuentra la previsibilidad de los destacamentos de bomberos que hoy reciben aportes pero no saben cuándo los reciben y que es necesario tener un ingreso seguro y no depender solamente de lo que puedan hacer a través de los aportes que hacen por la boleta de la luz o los aportes que hacen los socios de cada cuartel o eventualmente los subsidios que puedan venir cada tanto.

Entonces, no bajemos los brazos, trabajemos ya y de aquí en adelante para que al finalizar esta gestión podamos tener todas las herramientas necesarias para poder hacerle más fácil la tarea a estos servidores públicos que, como decía recién el diputado Trotta, a veces cuando está la emergencia se les exige más de la cuenta.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente.

Es difícil encarar este asunto porque uno no sólo hablando con las comunidades que han sido afectadas, sino escuchando los debates de la clase política en los medios y acá en el recinto cuando intentan defender cuestiones horribles que no tienen defensa. Si lo miramos, no desde el punto de vista filosófico, sino desde el punto de vista

de cristianos, que a mí no se me puede venir a la imaginación grupos que estén especulando con la tierra y pongan a las comunidades y a las vidas humanas en riesgo.

A mí me avergüenza, lo dije públicamente y lo he dicho cuando estuve en los lugares del incendio. La clase política chubutense debe hacerse una autocrítica de cara a la sociedad que nos está mirando. Se están tirando expedientes, se están tirando decretos; los ex gobernadores, los ex ministros, los ex intendentes y algunos diputados quieren defender lo indefendible.

Señor Presidente, a mí, de cómo nació el incendio me causa una dificultad enorme pero lo que no me causa una dificultad enorme es que el Estado, que tiene que defender nuestros bosques, que tiene que defender la seguridad de nuestros ciudadanos, llegó tarde. En este recinto y en esta Legislatura venimos hablando hace mucho tiempo de la Ley de Bomberos. En plena campaña del 2011, nos reunimos con los brigadistas en la cordillera.

Señor Presidente, no sé si usted hizo lo mismo con Martín Buzzi en ese momento y habló con los brigadistas. Hablamos con los brigadistas en el 2011 en campaña, hablamos con los brigadistas, con los intendentes y ciudadanos de la cordillera cuando asumimos como diputados. Era la primera gira provincial que hicimos como diputados del Frente para la Victoria porque pretendíamos recorrer cada una de las comunidades para ver la problemática que tenían. Hoy, lamentablemente, hemos desistido de esa propuesta que le habíamos llevado a la comunidad y terminamos en nuestros escritorios.

Señor Presidente, las mismas cuestiones, las mismas denuncias, las mismas falencias están hoy porque los brigadistas me lo dijeron llorando, muchos de ellos, llorando, mientras los funcionarios de este gobierno salían por televisión diciendo que todo estaba controlado.

Creo que el Gobernador asumió un rol importante en esta emergencia, lo quiero valorar. Quiero valorar la presencia de ministros en la zona pero quiero también revalorizar el esfuerzo que han hecho los brigadistas, los simples ciudadanos arriesgando la vida para apagar el incendio.

Vuelvo a la autocrítica que tenemos que hacernos, si el Gobernador, en la zona, inmediatamente planteó la intervención del IAC, o sea, a partir de semejante emergencia donde se puso en riesgo la vida humana, descubre el Gobernador de que allí existen transacciones de tierras fiscales de manera impropia; pero no vi que echara a nadie, no vi que llegara a la zona y buscara responsabilidades inmediatas para poder mostrar que queremos ir al fondo de la cuestión.

En el Decreto 202 del día 2 de marzo de 2015, el propio Gobernador dice que los graves incendios forestales ocurridos en los últimos años y en particular en la actualidad, han puesto de manifiesto la existencia de una queja generalizada de la población respecto de la existencia de negocios inmobiliarios vinculados a las tierras con la presunta participación de funcionarios públicos.

¿En qué está incurriendo el señor Gobernador si sabe que tiene funcionarios públicos que han hecho negocios con la tierra y no los apartó de sus funciones? O esto, señor Presidente, pretende nada más ni nada menos que generar mucho ruido para que no se investigue nada, o será que queremos hacer gatopardismo para que esto continúe igual, para que sigan saqueando lo poco que le queda a los chubutenses. ¿Esto es? No van a contar conmigo, señor Presidente, no van a contar conmigo.

Y después otro decreto donde se crea una comisión investigadora para autoinvestigarse ¿esto no es gatopardismo?, ¿esto no es tomarle el pelo a los ciudadanos chubutenses?

Han ido muy lejos. Creo que acá hay que investigar hacia atrás, hay que investigar qué pasó con la tierra fiscal en la Provincia del Chubut por lo menos veinte años hacia atrás.

A mí me cuesta ir al Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, al IAC, me cuesta porque tengo un tema personal. Desde los 9 hasta los 14 años pasé horas, horas, de la mano de mi padre -que era ciego- porque le querían sacar su campo, nuestro campo, su campo que era la vida de él.

Y hoy lamentablemente... -pensé que era algo olvidado- me va a tocar, Presidente, como diputado o como un simple ciudadano, ayudar a que se vaya al fondo de la cuestión y que los funcionarios públicos que hicieron negocio con la tierra, lo paguen.

Nada más, señor Presidente y no voy a avalar ningún decreto. Quiero que se constituya la comisión investigadora, es responsabilidad de esta Cámara, señores diputados, investigar hasta el final y que las consecuencias, sea quien sea, las pague.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre el mismo tema tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

Son dos o tres aclaraciones que creo son importante hacerlas; al diputado Trotta que habló de un incendio perfecto y de una situación natural. Si se trató de un incendio perfecto y existían los estudios de que esto iba a pasar, por qué no se adoptaron las previsiones.

Mire, la Provincia del Chubut, ya se ha dicho, no tiene ni un helicóptero que tire baldes, no compró ni un avión, ni una avioneta, absolutamente nada. Y atravesamos una de las décadas -la famosa década ganada- que el período de mayor ingreso en la historia de esta provincia.

El Gobierno Nacional, en el discurso de la Presidenta en el año 2012, anunció la compra de 26 aviones hidrantes. Los propios brigadistas cuando informaban de los aviones que estaban presentes, decían que eran alquilados.

- Expresiones en las bancas.

Sí, los helicópteros eran chilenos, creo que vino un avión hidrante de Chile. Yo mismo estando en la cordillera vi esos aviones amarillos chiquitos -que son fumigadores- también alquilados; entonces dónde está la responsabilidad de los 26 aviones que se iban a comprar y que nunca aparecieron.

Por lo tanto, no es cuestión, Presidente, de decir "bueno, esto iba a pasar, se seca...". No, ahí está, donde nace mayormente la responsabilidad del Estado, haber adoptado las previsiones para evitarlo y no lo hizo; insisto, en períodos en que en el país y en esta provincia se manejó mucho dinero.

Presidente, los datos que tengo es que en este incendio -por lo menos al momento de este comentario periodístico- se habían quemado 34 mil hectáreas de bosque en Chubut. En el incendio de 1996, por el que la funcionaria María Julia Alsogaray fue severamente cuestionada y después echada, se quemaron la mitad, 15 mil hectáreas. Mire la importancia y la trascendencia del incendio que hemos sufrido.

Por último, Presidente, la intervención del diputado Villagra, que dice que no se imagina gente perjudicando a los demás. Bueno, yo sí, por eso están los narcotraficantes, por eso esta provincia ha sido víctima del tráfico de drogas. Por eso están los delitos, por eso están los mayores índices de delincuencia. Lamentablemente, es así. Y también están los que especulan con la quema de bosques para hacer negocio con la tierra. Es lamentable, de lo que también el Estado tendrá que empezar a hacerse cargo y atenderlo debidamente.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Quiero hacer una muy breve aclaración, porque probablemente no me entendió el diputado preopinante.

En ningún caso planteé reemplazar un relato por el otro. Dije que no corriéramos el riesgo. No me cabe la menor duda de que hay responsabilidades por cuestiones que no se han cumplido. Creo que esto también quedó claro.

Lo que dije es que, existiendo estas condiciones, no podemos de ninguna manera poner la responsabilidad en uno o en otro, olvidándonos de que el negocio inmobiliario dificulta en gran medida la posibilidad de adoptar soluciones técnicas a problemas tan graves como los que el diputado plantea y las cuales -estoy absolutamente de acuerdo con él- no se han cumplido o por lo menos no se han cumplido como debieron cumplirse.

Esto lo quería aclarar porque a lo mejor no se entendió en mi intervención. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente, voy a tratar de ser lo más breve posible.

La verdad -como ya han dicho diputados preopinantes- es que debemos reconocer falencias de nuestra parte y falencias de toda la conducción política, desde ya hace muchísimos años aquí en la provincia respecto al tema de la planificación, programación y luego puesta en escena de la supresión y combate de los incendios forestales.

¿Si hay que hacer alguna crítica?, bueno, sí, críticas las hay. Pero también debemos acordar que existen algunos atenuantes, que no hay que pasar por alto.

Es cierto que los aviones que mencionaba el diputado Risso, que califica como los avioncitos amarillos de la cordillera, en realidad lo son. Son aviones que, si bien contribuyen por el enfriamiento que producen en la zona de incendio, no tienen la capacidad adecuada para la supresión de este tipo de siniestros.

Tienen, imagínese señor Presidente, la misma capacidad de agua o muy parecida a la de una autobomba urbana. Hasta la persona con el menor conocimiento de incendios puede darse cuenta de que un incendio urbano es absolutamente distinto, con una propagación totalmente más acotada y que no tiene nada que ver la capacidad de agua que se utiliza en una ciudad en un incendio de una casa con la capacidad de agua necesaria en un incendio de las características del incendio de bosques.

En esto debo darle la razón al diputado Karamarko. Lo que hubiera hecho falta acá es un avión de los que se usan en los incendios en Europa o en Canadá, que son aviones de entre 15 y 20 mil litros de agua y que sí efectivamente colaboran activamente con la supresión del incendio de bosques.

Esta previsión no fue tomada en cuenta para el combate en este siniestro. Pero también convengamos que el mismo Plan Nacional y la misma metodología provincial arrancan en el año 1999 y, de allí a la fecha, éstas fueron las previsiones que hubo siempre.

Es más, estos aviones amarillos se agregaron no hace tanto tiempo, creo que son del 2011 ó 2012, por ahí. Antes se alquilaban aviones a Chile, Canadá o algún otro país que los tuviera disponibles.

El tema del avión de supresión de incendios forestales con alta capacidad de transporte de agua, podía haberse previsto dado que en Canadá, por ejemplo, que es uno de los países que más experiencia tiene en este tipo de siniestros, en esta época es invierno, así es que esos aviones están inactivos. Pero, repito, que el mismo sistema del Plan Nacional y los mismos preparativos a nivel provincial se vienen sucediendo desde 1999. Así es que todos debemos ponernos el sayo y cargar con lo que nos corresponde.

Otra cuestión que quería dejar en claro es que muchas de las zonas de abarcamiento del incendio fueron en lugares inaccesibles, donde las brigadas tuvieron que esperar el corrimiento del frente para poder atacarlo dado que no podían llegar a esos lugares. Únicamente podían operar allí y en algunos momentos, porque el viento impedía con la ceniza la operatividad de los aviones y los helicópteros, que luego el Gobierno Nacional dispuso afectaran y que vinieron de Chile.

En el terreno de las suposiciones, ya que hemos tirado varias acá, a mí también se me puede ocurrir que algún grupo de personas, por qué no, y de un plan complicado para decir bueno, vamos a dificultarle este año al Gobernador Buzzi su reelección y vamos a empezar a prender fuego por todos lados así conseguimos que se lo critique y se lo denoste en su responsabilidad y en el accionar que le toca en la prevención de este tipo de sucesos.

Sería imposible, señor Presidente, que el Gobernador supervisara en forma directa los preparativos de las distintas áreas que tiene el Gobierno de la Provincia. Un Gobernador, éste, el que estuvo antes y los anteriores, confían en sus colaboradores.

Así es que no cargaría yo las tintas en el Gobernador sino en cada uno de los funcionarios a los que les tocó actuar en el combate y supresión del incendio de bosques. En los funcionarios que debieron tener y proponer las previsiones y no lo hicieron o lo hicieron en forma repetitiva tomando en cuenta actividades ígneas de otros años, que no son las mismas de un año a otro, pero puede haber pasado también eso. Y puede ser que de esta manera hayamos llegado a esta imprevisión para poder sofocar el siniestro éste que afectó a la provincia.

Acá quería reconocer yo también los verdaderos héroes de esta gran tragedia que hemos sufrido en nuestra masa de bosques, que son los brigadistas, que han puesto todo su esfuerzo y aún a los pilotos de estos avioncitos amarillos, que menciona el diputado Risso, porque a pesar de las limitaciones que tienen estos aviones, pusieron todo de sí y estuvieron volando en condiciones, a veces poniendo en riesgo su propia vida.

Lo que sí le podríamos pedir al Gobernador, en vez de echarle tantas culpas, es que vaya hasta el hueso, señor Presidente, y que se busque realmente los responsables, si es que hubo imprevisiones, si es que hubo falta de preparativos, porque adelantar opiniones y adelantar suposiciones es muy fácil.

Ya lo dije, yo también podría suponer que hay un grupo de personas que por un interés, un oscuro interés personal se dedicaron a prender fuego para embarrarle la cancha al Gobernador en su pretensión de reelección en un año político como éste.

Así que si es en el terreno de las suposiciones podemos decir un montón de cosas y esto puede parecer una pavada pero también otras cosas que se dijeron parecieron grandes pavadas, sin embargo, lo dicen con rostro muy circunspecto.

Sí -repito- le podemos pedir al Gobernador -y creo que lo está haciendo- que busque a los responsable de la imprevisión, si la hubo y, si la hubo, que estos responsables realmente tengan el castigo necesario para que no vuelva a ocurrir. Porque si realmente hubo responsabilidades y siguen quedando en sus puestos, esto se va a volver a repetir, que es lo que -coincido con el diputado Villagra en esa parte y en ese aspecto- no debemos permitir.

Nada más, señor Presidente; muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Vamos a dejar bien sentada la posición de nuestro Bloque; vamos a contestar más agresiones veladas o expresas.

Hemos presentado un proyecto de ley -está a consideración de nuestros pares- para que no se varíe el status jurídico hasta que esto no esté totalmente aclarado y reparado según la legislación vigente a la que adhirió la Provincia.

En el mes de noviembre hicimos un pedido de informes donde se le solicita al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, el detalle de las causales por las cuales se había visto afectada la prestación del servicio de la brigada de incendios, cantidad de personal afectado, quiénes estaban destinados al combate del fuego, el proceso de adquisición de bienes y la afectación presupuestaria.

30 de octubre, Esquel, "El Chubut": Brigadistas denuncian situación de abandono y carencias para combatir incendios forestales.

"Jornada", jueves 30 de octubre: Los brigadistas están molestos por la falta de elementos y las malas condiciones de trabajo.

"El Chubut", Esquel, 3 de noviembre del año 2014: Admiten reclamo de los brigadistas y culpan a las demoras administrativas por la falta de equipamiento.

Martes 4 de noviembre de 2014, "Jornada", Esquel: No están los recursos para combatir el fuego.

Diario "El Chubut", Esquel, 4 de noviembre: Advierten que los brigadistas no combaten incendios porque el servicio no está en condiciones.

Jueves 6 de noviembre del 2014, diario "Jornada": Buscan construir edificio para brigadistas de Esquel.

3 de marzo de 2015: Bueno... el pedido de Cimadevilla... ése vamos a dejarlo.

Martes 3 de marzo: Denuncia Buzzi por mal desempeño... -lo que dije de la cordillera-.

O sea, no es que hay un complot y una persecución; acá están las pruebas, los ejemplos. Esto si algo es -no vamos a nombrar quién lo dijo-: una muerte anunciada. Eso es lo que estamos diciendo.

Hay una responsabilidad objetiva; hay que hacer una investigación y hay que reparar. Pero la responsabilidad es del administrador del Poder Ejecutivo y ése es el excelentísimo señor Gobernador y, obviamente, los funcionarios que él designe.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Mismo tema, entonces, tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, por supuesto que uno escucha con atención, sobre todo, la palabra de cada uno de los diputados que se manifiestan de una u otra forma, pero desde mi punto de vista entiendo y sostengo que hay dos aspectos a dilucidar.

Uno es la cuestión que tiene que ver con las responsabilidades políticas y las responsabilidades en grado de culpa o dolo que pudiera tener algún funcionario o alguna persona con relación al inicio de los incendios o, incluso, a la forma de actuar a partir de tomar conocimiento de dichos incendios.

Y la otra, en la que desde nuestro Bloque hacemos hincapié, tiene que ver con la manera en que nos preparamos para la próxima temporada estival. Hay un dicho muy cierto que dice "si quieres obtener resultados distintos no hagas siempre lo mismo".

Si nosotros seguimos repitiendo lo que sistemáticamente se viene haciendo desde hace muchísimo tiempo con relación a los elementos con los que contamos para acudir y tratar de apagar los incendios a partir de que ellos se producen, o los producen, los resultados van a ser iguales. Como dije, Y lo dicen muchos, vamos a terminar pidiéndole a Dios, por favor que llueva para que ese incendio se apague, o por lo menos que no se siga propagando. Si bien hay un Plan Nacional del Manejo del Fuego al que debemos respetar y que debemos subordinarnos, nosotros debemos tener cierta autonomía.

No tenemos aviones hidrantes, no tenemos helicópteros, nosotros no tenemos nada, más allá de la voluntad y el esfuerzo extraordinario que hacen los brigadistas, más lo que hacen los maquinistas, más lo que hacen los que manejan los aviones hidrantes o los helicópteros.

Creo y, vuelvo a insistir, nosotros desde esta Cámara, más allá de lo que suceda con el tema de las investigaciones que se van a llevar adelante para deslindar responsabilidades políticas, funcionales o de tipo penales, es indispensable prepararnos para la próxima temporada estival de otra manera.

Una de las formas, por eso esta propuesta que la vengo haciendo desde el año 2005 es precisamente, no la Provincia del Chubut, si todas las provincias que forman parte de la región patagónica. Porque si no, ustedes deben tener presente que, cuando se produjo el incendio de bosques en Tierra del Fuego, la Nación, también, tardó tres días en enviar los aviones hidrantes, porque ni siquiera la Nación tiene hidroaviones. Es importante, por lo menos proponérselo al Gobernador para que lo analice, lo evalúe, lo converse, a ver si de una vez por todas, en alguno de nuestros lagos, tenemos un hidroavión esperando, si es que se producen nuevos incendios, ojalá que nunca suceda.

Les voy a contar una anécdota personal. Hace treinta años, estando en el Lago Epuyén, de golpe, mojándome las patitas ahí a orillas del lago, veo carretear un hidroavión, no sé cuántas veces fue, iba y venía, estaba apagando un incendio en Chile. Desde ese momento que mi cabeza vive pensando en que alguna vez la Provincia del Chubut, la región patagónica va a tener un hidroavión, porque los tiempos que se avecinan no son fáciles, son cada vez más complicados, más allá de la locura del ser humano, que por ahí puede estar actuando de manera perversa y quemando intencionalmente los bosques nativos, por una razón o por otra.

Por eso, yo separo, las dos cuestiones el de las responsabilidades, pero por otro lado, las previsiones que debemos tomar de aquí en más. Me parece que hacerle este pedido al Gobernador es necesario y que el Gobernador se reúna con sus pares de las provincias patagónicas y vean la forma de tener a disposición un elemento o un medio que va a ayudar a la tarea de los aviones hidrantes, de los helicópteros, de los brigadistas, de los maquinistas y de las personas que individualmente, también, colaboran cuando esto sucede.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Mismo tema. Adelante, diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente. La verdad es que he escuchado y valoro todas las hipótesis que se volcaron en este recinto, con relación al tema del desastre de los incendios en la cordillera.

Pero, a medida que transcurrían los relatos y las hipótesis, fui tratando de encontrar un punto de inflexión que me permita graficar lo que está pasando. Y como si fuera una enfermedad y espero que no sea un cáncer, la verdad es que el problema fundamental es la corrupción.

Ése es el punto, estamos atravesados por la corrupción, algunos por acción y otros por omisión. Ésta es la cuestión de fondo, no pasan las cosas porque sí, pasaron algunos porque necesitaban hacer algún negocio y otros porque eran mandados para hacer el negocio.

Entonces, yo creo que tamaño tarea tenemos estos diputados porque queremos investigar. Coincidió con el diputado Exequiel Villagra, que hay que empezar a cortar cabezas, no hay otra forma.

Estamos creo que en el medio de personas que son corruptas en el manejo, de los funcionarios, de los intereses del Estado. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 014/15

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, voy a poner en valor lo que ha hecho esta Honorable Legislatura y creo que se ha omitido en todo este tiempo al hablar de ecologismo bien entendido, del desarrollo sostenible, del desarrollo responsable y respetuoso, leí un término que es la eudaimonía como decían tanto Sócrates como otros sabios griegos. También escuchaba muy atentamente lo que decía el diputado García porque todo proceso de construcción de conocimientos se apoya en posturas filosóficas firmes.

Entonces, este término lleva a que el desarrollo del juego limpio, que empieza por uno mismo y no sólo por la ideología proclamada sino también por la práctica real. Desde esta Honorable Legislatura se ha aprobado la ley de jubilación anticipada de los brigadistas.

Entonces, me gustaría que realmente se reconozca porque ha sido un trabajo arduo. Fue una iniciativa del diputado Trotta, realmente se ha omitido. Desde este Poder Legislativo hemos trabajado para reconocer la labor que ha quedado plasmada, titánica, heroica de estos trabajadores, eso por un lado.

Por otro lado quiero presentar, a pedido de numerosas familias, un proyecto para que las autoridades del Banco Hipotecario arbitren las medidas necesarias, de esa manera se habilite la atención con sistema al público en Esquel y la cordillera para realizar los trámites correspondientes al Programa Procrear. Son muchas las familias que han sido beneficiadas con este crédito y me lo han solicitado.

Hay avances respecto de los proyectos que hemos presentado anteriormente. Desde el Banco Hipotecario Nacional, desde las entidades funcionan ahí. Solicito que este proyecto pase a las comisiones.

Ya se va a realizar la primera reunión informativa en la cordillera, lo harán en Esquel. O sea, que es un viaje menos de 1.200 kilómetros de estas familias hacia la ciudad de Trelew con los gastos que ello implica. Nada más, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y se deriva a la Comisión respectiva.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 18:10.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 06/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 16, 28 y 30 de octubre; 11, 13, 25 y 27 de noviembre, 9 y 11 de diciembre y las correspondientes a las sesiones ordinarias de prórroga de los días 16 y 18 de diciembre de 2014 como así también a la sesión extraordinaria del día 26 de enero del 2015.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 07/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 257, 258, 259, 260 y 261/14 y 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037 y 038/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 08 /15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo las instrucciones impartidas a los representantes del Poder Ejecutivo en el Directorio del Banco del Chubut S.A. para el efectivo recupero de los créditos con garantía real otorgados a las empresas Harengus S.A. y Moliendas del Sur S.A.

Asimismo, informe si desde el Poder Ejecutivo se han desarrollado proyectos tendientes a la reactivación y/o puesta en funcionamiento de esos medios productivos de modo de garantizar la recuperación de los puestos de trabajo y la preservación del medio ambiente.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 09/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU), Ricardo Trovant, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Partidas presupuestarias del Estado Provincial asignadas para la construcción de los dos Centros de Encuentro anunciados para la localidad de Puerto Madryn.
- Estado de avance de obra y fecha estimada de finalización.
- Fotocopia de los pliegos licitados.
- Cantidad de fuentes de empleo que se generan a través de este proyecto.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 010/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro Coordinador de Gabinete de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Requisitos y documentación que se les requirió a los trabajadores directos e indirectos de Alpesca S.A. para acceder al Sistema de Compensación (Ley I n° 537).
- Identifique área encargada de tramitar los retiros voluntarios y personal encargado de asesorar a los trabajadores que concurrieron a firmar el convenio aprobado por Decreto n° 1436/14.
- Identifique los trabajadores que efectivamente recibieron el pago, indicando fecha y monto abonado a cada uno de ellos. Asimismo, remita copia que acredite la efectiva percepción de lo abonado.

- Todo otro dato de interés relacionado con la publicación del diario “El Chubut” de fecha 22 de febrero del 2015.

Artículo 2°. Notifíquese con los considerandos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 011/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la vigésima sexta edición de las Olimpiadas Nacionales de la Tercera Edad, que se están llevando a cabo en la ciudad de Puerto Madryn desde el sábado 7 del corriente mes de marzo de 2015 hasta el 14 de marzo de 2015.

Artículo 2: Envíese copia de la presente al Centro de Jubilados de Puerto Madryn.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 012/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Designar integrantes de las Comisiones Permanentes de esta Honorable Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Ana María Barroso
José Antonio Karamarko
José Luis Lizurume
Argentina Noemí Martínez
Gustavo Adolfo Reyes
Héctor Claudio Trotta
Exequiel Villagra

LEGISLACIÓN GENERAL, CULTURA Y EDUCACIÓN

Juan Luis Ale
José Luis Lizurume
Anselmo del Carmen Montes Segovia
Gustavo Javier Muñiz
Haydeé Mirtha Romero
Exequiel Villagra
Elva Noemí Willhuber

PRESUPUESTO Y HACIENDA

Vicente Jara
Argentina Noemí Martínez
Gustavo Javier Muñiz
Oscar Carlos Petersen
Gustavo Adolfo Reyes
Roberto Carlos Aquilino Risso
Félix Ernesto Sotomayor

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Javier Eliseo Cisneros
Clara Mónica Gallego
José Antonio Karamarko
José Luis Lizurume
María José Llanes
Félix Ernesto Sotomayor
Elva Noemí Willhuber

LEGISLACIÓN SOCIAL, SALUD, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

Juan Luis Ale
Eduardo Nelson Daniel
Raquel Anahí Di Perna
Mónica Clara Gallego
Carlos Gómez
José Luis Lizurume
Adolfo Mariñanco

DESARROLLO ECONÓMICO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Javier Eliseo Cisneros
Miryhan Beatriz Crespo
Eduardo Nelson Daniel
Carlos Gómez
Roberto Carlos Aquilino Risso
Félix Eliseo Sotomayor
Héctor Claudio Trotta

TURISMO Y DEPORTE

Juan Luis Ale
Clara Mónica Gallego
Roddy Ernesto Ingram
José Antonio Karamarko
José Luis Lizurume
Anselmo del Carmen Montes Segovia
Exequiel Villagra

INTEGRACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL

Eduardo Nelson Daniel
Carlos Gómez
Alejandra Marlene Denice Johnson Táccari
Adolfo Mariñanco
Roberto Carlos Aquilino Risso
Félix Ernesto Sotomayor
Elva Noemí Willhuber

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 013/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Designar integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar de esta Honorable Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 200° de la Constitución Provincial, a los señores diputados que en cada caso se indican:

SALA DE ACUSAR

García, Jerónimo Juan Jesús
Gómez, Carlos
Ingram, Roddy Ernesto
Jara, Vicente
Llanes, María José
Mariñanco, Adolfo
Martínez, Argentina
Montes Segovia, Anselmo del Carmen

Muñiz, Gustavo Javier
Petersen, Oscar Carlos
Risso, Roberto Carlos Aquilino
Romero, Haydee Mirtha
Villagra, Exequiel
Willhuber, Elva Noemí

SALA DE JUZGAR

Ale, Juan Luis
Barroso, Ana María
Cisneros, Javier Eliseo
Crespo, Miryhan Beatriz
Daniel, Eduardo Nelson
Di Perna, Raquel Anahí
Gallego, Clara Mónica
Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denice
Karamarko, José Antonio
Reyes, Gustavo Adolfo
Trotta, Héctor Claudio

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 014/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Fiscal de Estado de la provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que informe y remita a este Poder Legislativo en el término de cinco (5) días corridos lo siguiente:

- a. Listado de requerimientos a nivel provincial, federal y/o internacional que tiene esa Fiscalía referente a la causa PAE.
- b. Remitir copias certificadas de las actuaciones existentes sobre lo indicado en el punto que antecede.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 015/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. A partir de la publicación del Decreto Provincial 22/15:

- 1.1. Cuáles son los fundamentos que justifican la no existencia de un período de transición entre la Educación Abierta Semipresencial (EAS) y la nueva Educación Secundaria Rural (ESR).
- 1.2. Cuáles serán las alternativas propuestas para que los jóvenes/adultos que no pueden cumplir un régimen presencial puedan cursar sus estudios secundarios.
- 1.3. Cuál es el régimen en el que se encuadra la población actual del PROSEPA.
- 1.4. Cuál es el marco normativo que rige en materia pedagógica, organizativa y administrativa para las siguientes Escuelas Rurales nros. 706, 709, 716, 717, 719, 721, 727, 733, 734, 740, 773, 774, 777 779, 780, 782 y 783.

2. Indique cuál es, a la fecha del presente informe, el porcentaje de cobertura de docentes alcanzado para las asignaturas del nivel secundario urbano y rural.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 016/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el nuevo encuentro del Foro Nacional del Deporte, "Conectados por el Deporte", organizado por la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados de la Nación, que se llevará a cabo el próximo jueves 12 de marzo del corriente año en la localidad de Comodoro Rivadavia con el apoyo del Ente Autárquico "Comodoro Deportes".

Artículo 2°. Remitir copia de la presente a la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados de la Nación y al Ente Autárquico "Comodoro Deportes".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut